



Cámara de Diputados
Dpto. Coordinación de Comisiones
Comisión Especial

Anexo No.22

Del informe presentado al Pleno

24-06-08



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DPTO. COORDINACIÓN DE COMISIONES
COMISIÓN ESPECIAL**

INTERROGATORIO AL MAGISTRADO LUIS YÉPEZ SUNCAR.

DIPUTADO LLUBERES: Vamos a iniciar este conversatorio y queremos primero que usted nos ofrezca una explicación.

YÉPEZ SUNCAR. Presidente excúseme, yo quisiera, antes de comenzar formalmente este conversatorio, preguntar a toda la Comisión Especial a través de su intermedio, si existe alguna acusación formal o alguna falta grave que se haya retenido en contra nuestra, de manera particular y personal como Luís Yépez SUNCAR, miembro de la Cámara de Cuentas.

DIPUTADO LLUBERES: No, hasta ahora no, lo que estamos haciendo es un conversatorio, Hasta ahora ustedes van respondiendo todas las preguntas y las inquietudes que tiene la comisión, porque usted sabe que esto es un mandato constitucional, nosotros no estamos aquí por azar.

YÉPEZ SUNCAR: Yo lo digo porque lo entiendo, o sea, creo que los que me conocen saben que soy profesional del derecho, soy abogado, o sea, que conozco realmente todo el fundamento legal, pero también por lo que uno ve en la prensa, tanto de parte y parte, puedo afirmarle que las responsabilidades son personales, es decir, que para tomar cualquier tipo de decisión en contra de un funcionario electivo del área que sea, Regidor, Diputado, Senador o en el caso nuestro que somos funcionarios selectivos por vía directa, debe de tenerse una falta grave a título personal y la percepción que uno tiene cuando ve en la prensa todo el escarceo que se ha armado, es como que es un juicio, o el colectivo, lo cual va contra principios elementales del derecho, porque a mi personalmente, deben decirme o señalarme, por ejemplo, estas son sus faltas graves y por esto es que usted está aquí en este lugar el día de hoy.

MOLINA LLUBERES: Déjeme decirle que aquí no hay ninguna acusación personal contra nadie, si ustedes están aquí hoy es que han producido que esta Comisión y la Cámara de Diputados tengan que conformar una comisión, para ver qué es lo que está sucediendo en la Cámara de Cuentas, ustedes son los que tienen que explicar, como organismo supervisor de las Cuentas nacionales, en realidad qué es lo que esta sucediendo en la Cámara de Cuentas, que hemos visto una carta en que ustedes acusan al Presidente de una serie de irregularidades que nosotros queremos que ustedes nos den una explicación, los que la firmaron, eso es cuanto. Cuando usted quiera puede iniciar, sobre la carta.

YEPEZ SUNCAR: Mire, sobre la carta del 23 de Mayo, que supongo yo que es la que ha producido todo esto, todo el mundo dice que es una acusación contra el Presidente, esa carta se elaboró como una forma de producir a lo interno de la Cámara de Cuentas, en el Pleno, una discusión abierta y franca, sobre todas las inquietudes que en esa carta se plantean, porque realmente sí hay alguna queja, la queja es una falta de comunicación, creo que el comunicado que se publicó, recoge real y efectivamente en toda su dimensión desde la A a la Z, el verdadero sentir de los miembros que firmamos ese comunicado público.

Entonces, real y efectivamente el cuestionamiento que se hace en esa carta no son acusaciones al Presidente, sino solicitud de explicaciones de muchas cosas que luego de que el nos las explicó, nosotros lamentamos que se haya suscitado todo lo que se ha presentado en la opinión pública, pues pudimos realmente comprender una serie de asuntos que precisamente, por no estar lo suficientemente claro y no haber una corriente de doble vía de comunicación, porque yo aparezco como miembro de la Cámara, que no tengo ninguna responsabilidad administrativa, porque esta responsabilidad la tiene el bufete directivo, compuesto por el Presidente, el Secretario y el Vicepresidente.

Entonces como miembro, sencillamente le he repartido a todos lo que es mi labor personal, porque como soy un abanderado de que mi responsabilidad debe ser personal, yo quiero que esta Honorable Comisión me evalúe por mis hechos y por mi conducta, una conducta de más de 23 años de hombre público, seria, vertical, sin ningún tipo

de salpicadura, porque yo fui Secretario de la Sala Capitalar del Ayuntamiento del Distrito Nacional, trabajé en la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, fui Director Legal de la Superintendencia de Electricidad y en todos los lugares donde he pasado, se ha quedado una estela de aportes, una estela de que, incluso soy bien recibido cuando regreso a esos lugares de donde me he ido, porque normalmente la gente se va y pelea con los demás.

Entonces ahora, en la Cámara de Cuentas hemos pasado por esta amarga experiencia que sin uno tener personalmente una conducta indebida, está siendo cuestionado, cuando uno personalmente no hace nada, ni ha hecho nada para recibir el escarnio o la duda, la sola duda ofende, como se dice, de la opinión pública y de muchas personas que se han introducido en el tema.

LLUBERES: Perdón, usted cree que esa carta no ofende?, usted considera que no ofende?, la carta en sí, lo que ustedes solicitan ahí?, o lo que ustedes están enviando?

YEPEZ SUNCAR: No, esa carta no.

LLUBERES: No, no ofende?, ok continúe

YEPEZ SUNCAR: No veo ningún tipo de ofensa, en conclusión lo que le quiero dejar significado es que esa carta lo único que contiene, no son acusaciones, sino, cuestionamientos de puntos y de temas muy puntuales que uno quería realmente tener la explicación de quienes tienen la dirección administrativa de la Cámara de Cuentas, específicamente el Presidente.

DIPUTADO VICTOR SUAREZ: Esa carta la firman 7 personas, quién redacta la carta?

YEPEZ SUNCAR: Es una carta que surgió de todos los que participamos, nos reunimos, todo el mundo se reúne cuando hay cualquier cosa, no solamente para este tipo de situaciones.

VICTOR SUAREZ: Cuando yo digo, quien redacta, es quién se sienta, quien la elabora. Las ideas posiblemente de los 7, pero, quién redacta la carta?

YEPEZ SUNCAR: Nosotros la redactamos, se nos manifestó las ideas que se tenían, como las redactamos todos. El comunicado público lo redacté yo, los informes los redactó normalmente yo, es decir, en la Cámara normalmente, modestia aparte, nosotros hemos publicado obras, tenemos facilidad para escribir, entonces, cada vez que hay cualquier tipo de comunicación, sin importar lo que sea, normalmente se nos dan las ideas, se intercambian y uno hace la redacción.

Pero yo pienso que poco importa quien la haya redactado, lo importante es el sentir de los que firmaron la misma.

VICTOR SUAREZ: Eso me lleva a la siguiente pregunta y podría dar al traste a que se empiece con el conversatorio, si que quiere, pues nosotros entendemos que la carta que firman los 7 y que usted redactó, tiene muchos elementos que podría cualquier persona ofenderse si se va a dar ese caso y como usted ha dicho, al igual que otros miembros, que luego el Presidente explicó y después que explicó, todos se pusieron de acuerdo de que estaba bien.

Aquí yo tengo el Acta Certificada número 69, de fecha 29 de mayo del 2008, que si no me equivoco, es la primera sesión del pleno que ustedes tienen después del discurso del Presidente y después de la elaboración de la carta y la firma y entrega del 27, donde usted dice y lo voy a leer, yo quiero que me permitan, yo lo voy a leer para que usted haga un juicio de valor con relación a la pregunta que estamos haciendo, que se contradice con lo que dice ahora de que estaban de acuerdo después que él hizo la explicación, esto que voy a leer ahora, fue lo que usted expresó, después que él dio la explicación de lugar, que no fue dirigida de manera personal a nadie.

Usted se expresó de la siguiente manera: “Según el argot popular, puerco no se rasca en javilla, y el señor Terrero, como conoce bien de la bonhomía de quienes integramos esta Cámara de Cuentas, por eso abusa y hace lo que hace. No comparto lo que dijo el Lic. José A. Gregorio, en el sentido de que aquí se ha trapeado el piso con el señor Terrero, lo que ha sucedido es que aquí se han dicho muchas verdades, me identifico con la carta, porque es evidente que el goza con sus actuaciones perversas, la carta recoge los sentimientos de los firmantes diciéndole de frente, de manera frontal los agravios.

La carta le pedía poner el caso en agenda y no lo hizo, la ley nos da 2 meses de plazo a partir de la publicación del discurso, para intentar una acción por difamación e injuria, que yo mismo, sin que los demás aprueben, sentaré al Presidente Terrero en el banquillo de la Suprema Corte de Justicia; por lo tanto, hago constar lo siguiente; usted hace toda la explicación de lugar que podríamos leer también, por eso me indica a mí que después de la explicación del Presidente, no es verdad que quedaron satisfechos.

YEPEZ SUNCAR: No, porque las explicaciones del Presidente no las dio en esa, sobre la carta, en ese Pleno.

En ese pleno sí el Presidente manifestó un desagravio en cuanto a las manifestaciones que él había tenido en La Catedral, que aunque fueron de índole general, colegimos que eran manifestaciones que iban dirigidas a los miembros del Pleno. Sin embargo, si usted también tiene la gentileza de leerlo, el propio Presidente Terrero, cuando se conoce la carta, porque esa carta lo emplaza a que el revele quienes eran las personas que estaban apandillados, según sus palabras en La Catedral y sobre todo que dijera de manera muy puntual y específica, los actos que entendía que estaban reñidos con la sociedad y con el interés colectivo y la ética.

Manifestó que realmente en ningún momento él se refirió a los miembros de la Cámara, incluso, redactó ahí un documento que lo contiene la propia acta, lo recoge, en el sentido de que entendía de que ese era un concepto, una visión que él tenía en sentido general.

Incluso, hasta pone ejemplo de otro tipo de organismo que acontece ese tipo de conducta; así que, incluso también manifestó que en cuanto a un requerimiento de retractación, él entendía que no tenía que retractarse, por la sencilla razón de que él no había cometido ninguna ofensa contra ningún miembro en particular.

Por eso, cuando se habla de que han habido acusaciones y contra acusaciones, yo entiendo que nosotros nos sentimos aludidos por una afirmación de índole general que hizo cuando pronunció sus palabras.

Pero cuando usted utiliza lo que llaman una farsa humana generalización, cuando dice que todos los abogados son malos, usted está metiendo a todo el mundo en un mismo saco, entonces hay que actuar con responsabilidad en el sentido de usted poder decir con nombres y apellidos fulano de tal, Luís Yépez SUNCAR, Abogado, Notario de los del Número del Distrito, es una persona que ha incumplido tal o cual cosa, pero cuando usted generaliza, entonces pasa este tipo de asuntos, que puede perfectamente mal interpretar las palabras.

El lo explicó y ahí están los resultados. Ahora, la explicación de la carta fue posteriormente.

VICTOR SUAREZ: Está por escrito eso?

YEPEZ SUNCAR: El que?

VICTOR SUAREZ: Lo que el manifestó.

YEPEZ SUNCAR: No,

VICTOR SUAREZ. Lo que el manifestó que los convenció a ustedes. Esta por escrito, eso?

YÉPEZ SUNCAR. No, no, esos son intercambios, ó sea, el tenía, cuando estábamos reunidos, unas ideas plasmadas, yo no se si las tiene formalmente por escrito, pero el iba, tal cosa, tal cosa, nos fue más o menos explicando punto a punto.

DIPUTADO RENE: Buenas tardes, primero quería preguntarle a Luís Yépez SUNCAR, en qué condición él esta aquí? Si la de miembro de la Cámara de Cuentas o la de Luís Yépez SUNCAR persona?, para entonces yo. ¿Usted está como miembro de la Cámara de Cuentas o como Persona?

YEPEZ SUNCAR: No, yo estoy aquí en mi condición de miembro de la Cámara de Cuentas, en tal calidad es que se me ha cursado una invitación a intercambiar con ustedes.

DIPUTADO RENE: Entonces, en nuestra calidad de Diputados de la República, nosotros estamos aquí también. En ese sentido, nosotros queremos saber con relación a un fondo que, según ustedes, porque así lo expresa la comunicación el Presidente de la Cámara maneja o manejaba de manera clandestina. ¿Cuál fue la respuesta que le dio el Presidente de tal forma que los haya satisfecho a ustedes?

Y a la vez hacerle saber que este documento, que aparentemente, según las explicaciones que usted suministra, era para motivar al Presidente a que diera una serie de explicaciones. Por qué en vez de hacer una comunicación (esta es una pregunta), no tomaron ustedes las acotaciones de lugar cada uno y no hacer una comunicación de la índole que hicieron, e inclusive enviarla por la Secretaria de Correspondencia de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana? Es cuanto.

YEPEZ SUNCAR: En cuanto a la primera parte, esa Cuentas que en la carta se denomina que es una Cuenta oculta, precisamente es fruto de la falta de comunicación. En la Cámara, en diciembre, cuando nosotros entramos, ya habíamos encontrado unas relaciones internacionales, unos fondos internacionales para colaborar con la Cámara de Cuentas.

Desde esa época hasta recientemente, pasó prácticamente un año, nosotros desconocíamos que se había aperturado una Cuenta, que se habían recibido fondos de esa Cuenta y la forma en que conocemos la situación es que el Presidente Terrero estaba de viaje y el Vicepresidente, que es quien se queda encargado de toda la responsabilidad administrativa de la Cámara, cuando le llevan a firmar unos cheques, había precisamente un cheque de esa Cuenta que no era el cheque de la Cuenta normal de la Cámara de Cuentas.

Entonces es ahí cuando él dice, y este cheque?!, y no le supieron decir, entonces dice, ese cheque no lo voy a firmar, por que yo no reconozco esa Cuenta y es ahí cuando él nos reúne, o sea, nos informa a los miembros y en un Pleno y ahora se le preguntó formalmente en esta comunicación al señor Terrero, al Lic. Terrero, sobre esa Cuenta oculta, porque no la conocíamos.

Incluso las actas que ustedes todos tienen certificadas de la Cámara, recogen todas las incidencias de las discusiones que se giraron en torno a la Cuenta oculta. Incluso, nosotros ordenamos inmediatamente una auditoría de la Cuenta, la suspensión de todo el movimiento de la Cuenta, y la satisfacción que recibimos es que los resultados del Auditor Interno que auditó la Cuenta, no arrojaron ninguna irregularidad, incluso ni siquiera el hizo uso de los fondos, que creo son unos cuatro millones de pesos.

Entonces, fíjense como la falta de comunicación, porque la suspicacia la crea, precisamente, la falta de información, por que si hay una Cuenta que no tiene ningún tipo de problemas y uno no lo sabe, lo primero que piensa uno es que algo raro hay.

Eso es algo natural; sin embargo, fíjense como inmediatamente él nos explica los detalles de la Cuenta e incluso el Auditor Interno la revisa y le hace la auditoría, la cual arroja que no hay ningún tipo de problemas de irregularidad, o sea que por eso nosotros también quedamos muy satisfechos; primero, porque coincidieron todos estos elementos con la investigación que hizo el Auditor Interno de la Cuenta, arrojando las conclusiones de que no había ningún tipo de problemas, pero como lo desconocíamos, lógicamente uno siempre, en buen argot dominicano, se pone chivo, y por qué esa Cuenta a nosotros no nos lo dijo?, o sea, que realmente es una falta de comunicación.

DIPUTADO RENE: Magistrado, yo leyendo también en otra acta que no recuerdo el número, vi en un informe que rinde el Presidente Terrero, donde mostró, porque la pregunta, usted como miembro del Pleno ¿verdad?, porque no es directamente a usted que le voy a hacer la pregunta de lo que sucedió.

El Presidente Terrero muestra, en una sesión del pleno, la tarjeta de un banco de cuando se hace una apertura de Cuenta, la tarjeta donde el Vicepresidente de la Cámara de Cuentas, Henry Mejía firma, el plasma su firma donde va a ser la firma que firmará los cheques de esa Cuenta, donde él firmó, donde había una comunicación que se le decía que fue elegido para él firmar en esa Cuenta.

Cuando leí ese informe y he visto todas las entrevistas que ahora me refuerza con su intervención, como que la Cuenta oculta no era tan

oculta. Porque si me lo dijeran de cualquier gente que anda por ahí yo pudiera entenderlo, pero una persona como Henry Mejía, a ese nivel, como Abogado, con todas las posiciones que ha tenido, no iba a firmar, entiendo yo, una tarjeta con su firma y sus datos personales para poder firmar cheques de una Cuenta que luego el mismo iba a decir que desconocía su existencia. Por ahí es que yo quiero que usted me responda, con relación a lo que dice esa acta.

YÉPEZ SUNCAR: Mire, cuando se hizo el cuestionamiento, de la Cuenta oculta eso mismo que usted dice expresó en su favor el Presidente Terrero, "pero Henry, tú lo conocías".

El Magistrado Mejía lo que manifestó fue, que como eso se abrió en diciembre, que era cuando se estaban organizando todos los cambios de firma y ese tipo de cosas, todo lo que se le llevó el lo firmó para el Banco de Reservas, o sea, no se había detenido a pensar la diferencia, ni a que Cuenta pertenecía. Por eso, meses después, un año después, cuando se toca el tema ni él mismo lo recuerda.

Incluso, cuando se inicia cualquier gestión nadie está con aquella resistencia, pensando que alguien lo va a engañar, y es algo normal cuando se le lleva, que fue lo que el manifestó, le llevaron la tarjeta para registrar la firma, porque en ausencia del Presidente, siempre los cheques lo firman dos personas, el Presidente y el Secretario; siempre es el Secretario, pero en ausencia del Presidente, el Vicepresidente, o sea que él manifestó en su oportunidad, cuando el propio Terrero vino a nosotros a reclamarle, ven acá y que pasó con esta Cuenta!?, esa fue una de las explicaciones que nos dio, en ese sentido, pero ustedes conocían de esto!, porque Mejía firmó y eso fue lo que manifestó Henry Mejía en su oportunidad, que él la firmó conjuntamente con otras tarjetas del Banco del Reservas.

LLUBERES: Ing. Ángel Acosta

DIPUTADO RENE: Falta algo con relación al cuestionamiento. Le recuerdo que le hicimos la pregunta de por qué la elaboración del documento y de enviarlo por correspondencia y no tomar las anotaciones de lugar.

YEPEZ SUNCAR: No, porque ese documento o esa carta, era un emplazamiento para que en el próximo Pleno inmediato, él nos diera explicaciones de lo que había dicho en La Catedral. Es decir, si ustedes buscan en la carta que ahora tengo aquí, una parte de ella, o sea. luego de que se hacen todos esos planteamientos se dice: “es con todos estos cuestionamientos sin respuestas”, la propia carta dice realmente lo que le decía al Presidente hace un momento, de que esto no era una acusación, sino que: “es por todos estos cuestionamientos sin respuestas y por la osadía que usted ha tenido de presentarse como una persona impoluta”, porque todos estos cuestionamientos sin respuestas, tenía que darnos una respuesta, para nosotros entonces, porque yo siempre he dicho, que cuando usted habla de ética, yo que escribí un libro de ética, a mi lo primero que me dijeron los abogados, te fuñiste, si tu escribiste un libro sobre ética del profesional del derecho, no vas a poder hacer nunca nada indebido.

Hay que tener realmente un estado de conciencia muy profundo y claro de lo que eso conlleva, entonces se le dijo así, donde le cargue el dado a sus pares miembros de la Cámara, que le emplazamos de una manera formal y expresa para que en el próximo Pleno de esta Honorable Cámara de Cuentas usted presente los casos e identifique con nombres y apellidos a los miembros de la Cámara que se han apandillado de manera cómplice, para actuar en contra de la ética y del interés supremo de los ciudadanos.

Es decir, que se escribe este documento precisamente porque lo que se le estaba emplazando y por eso de hecho se conoce, si ustedes buscan el acta, el acta recoge todas las incidencias del Pleno que se celebró el 29 y esta carta es depositada en el Despacho del Presidente el 27 y se deposita por esa vía porque cada miembro tiene la facultad, como ahora tiene en el nuevo reglamento ustedes los diputados, de solicitar que el Presidente agende un determinado tema cuando se lo solicitan.

Es decir, que el Presidente no tiene la facultad única y exclusiva de los puntos que se van a conocer y era de interés para nosotros sobre todo, por que nos sentíamos lesionados en nuestra consideración, nuestro honor, porque él dijera de manera muy directa y no dejar eso como una generalidad, quiénes eran los que estaban apandillados y

quiénes eran los que tenían esa conducta. Entonces esta carta, al propio tiempo servía de una solicitud de que eso se ponga en agenda.

DIPUTADO ANGEL ACOSTA: En ese mismo punto donde termina el diputado. Usted no fue a La Romana, al seminario que se hizo donde profesionales y expositores internacionales detallaron en qué consistía el programa de modernización de la Cámara?

YEPEZ SUNCAR: Si, todos los magistrados asistimos, eso fue lo que se llamó un Taller de Inducción, porque yo expuse en uno de los plenos, que normalmente aquí para ocupar una posición usted tiene que ser un mago, porque nadie se la enseña. Sin embargo, en los Estados Unidos el Presidente de la República tiene toda una bitácora de cómo desarrollar y desempeñar sus funciones. Todos los magistrados asistimos, reitero, a ese Taller de Inducción, porque queríamos que personas ya con experiencia de la Cámara y en todas estas lides, nos orientaran y poder ir tomando dominio de la función, las responsabilidades, por ejemplo nosotros que somos profesionales del derecho, todos los pasos de las auditorías, por ejemplo.

Yo entiendo y le voy a contestar, porque fíjate, hay mucho desconocimiento, incluso todo el escarceo público, yo digo que es parte de desinformación. Porque por ejemplo, cuando se habla de qué, y cuántas auditorías se han hecho?, una auditoría no es un asunto como cuando tú vas a un supermercado y tú dices, mira, yo quiero 5 latas de esto y voy a hacer 5 auditorías, dame 5 auditorías, eso tiene todo un proceso todo un procedimiento que hay que seguir.

Entonces, hasta que uno no tiene contacto con eso y se va familiarizando y que incluso, luego de hacer una auditoría, ese informe borrador, al cual cada magistrado le hace una observación, vuelve al auditado, quien lo observa, tiene 10 días para eso, entonces vuelve nuevamente donde nosotros. O sea, es un tiempo que dura realizando una auditoría y mucha gente con tanta facilidad que habla, pero se han hecho tantas auditorías, como cuantificando el desempeño o la efectividad, en función de eso, con todas las dificultades que se tiene para hacer una auditoría.

Yo tengo ahora mismo en mi memoria, hay un ayuntamiento, no recuerdo de donde es, que por una disputa entre los regidores y el Síndico, el Síndico se llevo todos los papeles y todos los archivos del ayuntamiento y nuestros auditores tuvimos que decirle, salgan de ahí, así no se puede practicar una auditoría.

Pero contestando tu pregunta sí, yo no recuerdo los detalles, porque cuando se está en esos cursos talleres, muchas veces uno no participa en todas las jornadas, entonces, yo personalmente no recuerdo esa parte, quizás el señor Guardiola, quien era el representante internacional en uno de los momentos que uno estaba quizás, botando el golpe.

ANGEL ACOSTA: Usted trató en su introducción que era un hombre con una vida pública ya materializada, de larga data, con una conducta incuestionable. Qué le preocupó a usted del discurso, yo leo la carta del discurso del Presidente en La Catedral y parecía un Pastor. Entonces uno dice por qué esa carta levantó tantas ronchas que tuvo que agrupar a miembros de la Cámara, o ya ustedes estaban agrupados previamente.

YÉPEZ SUNCAR: No, esa palabra de agrupados creo que no encaja.

ÁNGEL ACOSTA: Apandillados?

YÉPEZ SUNCAR: Tampoco, no, no, mire, en todo conglomerado...

ANGEL ACOSTA: coincidencia accidental entonces?

YÉPEZ SUNCAR: No, déjeme explicarle, por favor, en todo conglomerado donde hay más de dos personas, siempre hay afinidades, o de objetivos o de forma de ser, incluso fíjense que uno comparte en la intimidad con muchas personas que con otro no lo hace, uno lo invita a su casa, las afinidades unen, definitivamente.

Entiendo que el hecho de que personas afines, comunes tengan una visión de qué debe hacerse, qué no debe hacerse, eso no puede, bajo ningún concepto denominarse grupo ni apandillamiento.

ANGEL ACOSTA: Usted aspira a la Presidencia de la Cámara?

YÉPEZ SUNCAR: No, no me quita el sueño, siempre he dicho que el hombre público que se traza como meta aspiraciones específicas se frustra.

ÁNGEL ACOSTA: Usted conoce el caso de la designación del novio de la hija del Juez, del miembro de la Cámara, Mejía?

YÉPEZ SUNCAR: El novio?

ANGEL ACOSTA: De la hija, tiene una función importante en la Cámara?

YÉPEZ SUNCAR: No se.

ÁNGEL ACOSTA: Usted no participó de la designación de ese joven?

YÉPEZ SUNCAR: No, en las designaciones, qué función tiene?

ANGEL ACOSTA: Encargado de Compras, posterior a una destitución.

YÉPEZ SUNCAR: No, yo estuve de acuerdo cuando se nombró al Encargado de Compras, pero hasta ahora

ANGEL ACOSTA: no conocía que ese joven..?

YEPEZ SUNCAR, No, porque no se puso en el currículum, o sea, eso no era un dato.

ANGEL ACOSTA: pero usted lo recomendó personalmente.

YÉPEZ SUNCAR: Sí porque, normalmente, pero no lo conozco.

ANGEL ACOSTA: Cómo usted recomienda a alguien que no conoce?

YEPEZ SUNCAR: Por la sencilla razón de que, cuando en un determinado Pleno hay una persona que tiene mucha participación, y además de eso tú le dices, ponme este muchacho, porque sí, el Magistrado Mejía me lo solicitó, pero yo realmente....

ÁNGEL ACOSTA: El es quien se lo pasa a usted y usted lo recomienda?

YÉPEZ SUNCAR: No, porque yo no lo conozco personalmente, por eso no se si es el novio de... como dice?

ÁNGEL ACOSTA: Estuvimos esta mañana en la Cámara de Cuentas en una Comisión....

YÉPEZ SUNCAR: Si me permiten un juicio de valor, porque a veces algunas cosas se, o sea, yo veo como cierta suspicacia en el tema, pero si usted me preguntara a mí ahora qué, yo no le he dado a eso mayor importancia.

ÁNGEL ACOSTA: Usted tiene un vínculo.

YÉPEZ SUNCAR: No, mire, las afinidades se crean por el vínculo del matrimonio, el hecho de que una persona tenga unos amoritos, que no saben si se van a casar, pero....

ÁNGEL ACOSTA: usted sabe que la Embajada otorga Visas en calidad de novios?

YÉPEZ SUNCAR: si, bueno, pero yo le voy a decir un asunto, independientemente de eso, de que hay una visa de novio, lo que tenemos nosotros, es que detenernos, si eso violenta algún cánón legal. Por ejemplo, las únicas limitaciones que yo recuerde que establece la Ley 10-04 de incompatibilidades, es que en funciones por ejemplo, como Directores de la Cámara hayan personas que tengan un parentesco con los miembros.

ÁNGEL ACOSTA: En cuáles comisiones usted trabaja, de las Comisiones Permanentes que hay en la Cámara de Cuentas?, Usted participa en la Comisión de Recursos Humanos?

YÉPEZ SUNCAR: así es

ÁNGEL ACOSTA: Cuantas sesiones usted ha....

Un paréntesis Ángel, antes que se me pase, Lic. Si usted hubiese conocido el acto de que ese joven era novio de la hija del juez que tiene que ver con las compras, usted lo hubiera propuesto?

YÉPEZ SUNCAR: Bueno, yo pienso que sí, lo hubiese propuesto, o sea, ah, bueno, porque usted lo vincula como la persona que tiene que ver con las compras.

DIPUTADO ÁNGEL ACOSTA. Porque Henry es de los jueces, es el que tiene que ver con las compras. Entonces, yo le pregunto, si usted hubiera tenido la información previa, de que ese joven era el novio de la hija de Henry, igualmente lo hubiera propuesto para el cargo de Encargado de Compras?

YÉPEZ SUNCAR: Lo hubiese sometido a discusión, para que se consensuara, porque yo creo que las decisiones hay que tomarlas por consenso.

ÁNGEL ACOSTA: En el Departamento de Recursos Humanos, cómo trabaja esta comisión? Está integrada por cuatro miembros, tres jueces y el Director de Recursos Humanos?

YÉPEZ SUNCAR: Así es.

ÁNGEL ACOSTA: Cuántas veces ha participado el Director de Recursos Humanos en reuniones con esa comisión?

YÉPEZ SUNCAR: Bueno, lo que pasa es que a la Comisión de Recursos Humanos, hasta la fecha, lo que se le manda son asuntos de..... o sea, nosotros aunque se llame Recursos Humanos, la comisión no incide necesariamente en estar en relación, como explicarle eso....

Si alguien solicita en la Cámara por ejemplo para una pasantía, no los mandan para uno chequear su currículum y ese tipo de cosas y dar la aprobación. Pero no hay unas permanentes reuniones en ese sentido.

ÁNGEL ACOSTA: Le voy hacer una pregunta más: En los reglamentos internos, en la Cámara de Cuentas, que es donde está la comisión, ¿Cuál es la participación real del Director de Recursos Humanos en

esa comisión?, o sea, cual es la participación que usted debe dar al Director de Recursos Humanos en esa comisión?

YÉPEZ SUNCAR: Bueno, realmente rara vez con el Director de Recursos Humanos, o sea, nosotros no nos hemos reunido.

ÁNGEL ACOSTA: Hay un concepto que a mí me preocupa. Me ha preocupado que casi la totalidad de los participantes del grupo de los 7, coinciden en que el Pleno es autónomo y que está por encima del bien y del mal, y usted es un abogado que se le nota con talento. Yo le pregunto, usted cree que el pueblo dominicano es soberano?

YÉPEZ SUNCAR: definitivamente.

ÁNGEL ACOSTA: Si nosotros mañana nos reunimos y decidimos que el Presidente Fernández no debe asumir la presidencia el próximo 16 de agosto, mayoritariamente elegido por el pueblo dominicano, no estamos dando un golpe de estado a la institucionalidad del país?

YÉPEZ SUNCAR, No, lo que pasa es que el razonamiento debe tener un sentido lógico, realmente creo que el ejemplo no va, porque, eso ni siquiera resiste.

ÁNGEL ACOSTA: El legislador cuando construye la ley, define las funciones del pleno

YÉPEZ SUNCAR: mire, el artículo 18 de La ley 10-04, establece lo siguiente, o sea, cuando nosotros hablamos de que el Pleno es la máxima autoridad, no es un asunto que nadie se lo ha inventado. Normalmente estamos en un estado de derecho, y si estamos en un estado de derecho, tenemos que seguir a pies juntillas lo que dice la ley.

El artículo 18, en su primer párrafo dice: “la máxima autoridad de la Cámara de Cuentas es el Pleno, integrado por todos sus miembros, ustedes saben y tienen experiencia. En todo lugar, ya sea una sociedad corporativa, una compañía por acciones, una sociedad anónima, en una sin fines de lucros, lo que ahora se llama ONGs, siempre la asamblea de todo es la cúpula, es el órgano de mayor dirección.

Normalmente, lo que son los consejos directivos, como se llaman en las compañías por acciones, o en este caso el bufete directivo, es sencillamente un mandatario de lo que decide la asamblea. Entonces, independientemente de esas consideraciones, es la propia ley quien define al pleno como la máxima autoridad y si usted se va por ejemplo al organigrama, usted ve que en el de la Cámara de Cuentas arriba está el pleno

ÁNGEL ACOSTA: Con funciones establecidas por ley

YÉPEZ SUNCAR: O sea, la ley le atribuye todas la funciones del Pleno, cómo no!, incluso el artículo 19 a seguidas dice: Atribuciones del Pleno y ahí inmediatamente le....

ÁNGEL ACOSTA: La impresión que tiene la sociedad y de manera particular yo, es que el grupo de los 7 se asocia por el vínculo que usted dice, de actividad o lo que sea, y definitivamente la percepción que se tiene es que se bloquearon las responsabilidades, la parte operativa del Presidente.

Entonces, un abogado de fuste, como usted, que domina el aspecto ético, con una conducta que procura que no sea estropeada, yo tengo la percepción personalmente que usted, bien tuvo liderazgo para agrupar a esa gente y hacerle un gran daño a la Cámara de Cuentas. Cómo yo me quito esa impresión que tengo?

YÉPEZ SUNCAR: Por algo muy sencillo, normalmente en el juego de la democracia, las mayorías son las que deciden. Lo que pasa es que cuando usted no está dentro del grupo de las mayorías o no pertenece a la mayoría, entonces a usted realmente lo cuestionan, porque nosotros queremos.

DIPUTADO ÁNGEL ACOSTA. La minoría no participa?

YÉPEZ SUNCAR: Con respeto a las minorías, hay que respetar, porque ese es el juego de la democracia, por ejemplo, las decisiones en la Cámara de Diputados, cómo se toman? por mayoría de votos. Pero nadie, ningún diputado puede decir que porque esa mayoría de votos tomó una determinada decisión, esa decisión es incorrecta

porque uno de la minoría no está de acuerdo. Lo que uno tiene que tener es la suficiente entereza como minoría, de respetar la decisión de la mayoría, hacerla de uno y ejecutarla, como si fuera de uno mismo, porque ese es el juego de la democracia.

ÁNGEL ACOSTA: Cómo se genera luego la gobernabilidad, si usted aplasta la minoría por simple mecánica?

YÉPEZ SUNCAR: Eso ya es un concepto subjetivo, porque usted puede decir perfectamente que lo están aplastando, porque quizás no se hace lo que usted desea, y viceversa, una persona que está en minoría, porque mire, una persona, lo que tiene que tener es la virtud y aquí en el parlamento eso se ejerce mucho.

ÁNGEL ACOSTA: Cuando ustedes estropean la credibilidad de la Cámara de Cuentas ante la sociedad, yo me convenzo después de su explicación, que usted no conoce cuál es el rol que tenía el grupo de jueces que nombró el Senado de la República ante la sociedad dominicana.

YÉPEZ SUNCAR: Qué usted entiende por estropear la credibilidad de la Cámara de Cuentas?

LLUBERES: Perdón, perdón, perdón, las preguntas las hacemos nosotros y usted es quien tiene que contestarlas. Es que el no es Abogado, sino Ingeniero; tu lo vas a llevar al terreno que usted quiere.

YÉPEZ SUNCAR, Mire, Presidente, lo que pasa es que dentro del marco de una conversación, es una cosa, pero ya en el marco de lo racional, es lo que se llama que usted tiene que tener una lógica y un razonamiento, o sea, un argumento racional para que tenga realmente consistencia, porque le hizo daño, pero usted me tiene que decir cuáles son los daños de manera tangible.

ÁNGEL ACOSTA: No ha podido arrancar la Cámara de Cuentas.

YÉPEZ SUNCAR: No, eso es falso. Tu sabes por qué es falso?, Porque la Cámara de Cuentas asume sus funciones el 22 de diciembre del 2006, tiene solamente 17 meses desarrollando sus funciones, en esos 17 meses, no obstante las limitaciones de

personal, las limitaciones económicas, y una serie de limitaciones, pudo revisar 255 auditorías de la gestión anterior, para poder rendir a este Congreso su informe del 2006. Es decir, que invirtió tiempo, desde que fue nombrada, en examinar 255 auditorías, que hoy entendemos que fue un error, porque si nosotros la mandamos como la encontramos o sencillamente hubiésemos dicho, eso es responsabilidad de la gestión anterior, pero entendíamos que esa no es la función de un hombre de Estado.

ÁNGEL ACOSTA: En ese punto el resultado es cero

YÉPEZ SUNCAR: No, no es cero, permítame explicarle, puedo explicar Presidente?

LLUBERES: Sí.

YÉPEZ SUNCAR: Mire, a mi me apasiona este tema, sobre todo porque veo que lo que hay es un gran desconocimiento y ojala todos después podamos consensuar y ponernos de acuerdo en que realmente, si comprendemos la problemática, podremos entender a la Cámara de Cuentas. Mire, lo primero que acontece y creo que ayer dije algo de eso, es que cuando usted llega a una función determinada tiene que tomarle el piso, dominar la función, eso toma un tiempo y aparte de eso, haber revisado 255 auditorías de la gestión anterior para que llegara con cierta calidad y mire, que fue muy cuestionada, el Lic. Economista Rijo desbarató ese informe, se nos pegó a nosotros ese fault. Sin embargo, ese es un informe que nosotros lo encontramos ya en un 95% hecho, lo completamos y en vez de despacharnos, lo que hubiese sido la decisión más fácil, cuál era? Remitirlo como lo encontramos, sin necesariamente nosotros avocarnos a ver cuáles eran las fallas que tenían esas auditorías.

ÁNGEL ACOSTA: Eso es complicado

YÉPEZ SUNCAR: Bueno, perfecto, pero usted sabe que aquí, mire como usted nos está evaluando negativamente, porque nosotros por la continuidad del Estado dimos seguimiento a esas 255 auditorías, pero no obstante eso, tenemos iniciadas cerca de 90 auditorías y 78 que están en un listado que aquí se remitió. Pero le voy a decir algo más,

se habla de la Cámara de Cuentas, y le voy a decir ¿quienes son los auditores aquí?

Aquí todos somos diputados.

YÉPEZ SUNCAR: no, no, no, de profesión Auditores o Contadores?

....yo soy Contador

YÉPEZ SUNCAR: OK, entonces me van a entender. Mire, le voy a hacer un simple examen, para que ustedes puedan comprender y nos despojemos de los intereses partidarios, políticos, pero si uno lo ve con sentido de Estado, uno puede comprender, poniéndose en los zapatos del otro.

Actualmente, la Cámara de Cuentas tiene 268 auditores, tome datos, para que ustedes después vayan viendo, porque esto, incluso, en el dossier que yo le he pasado a todos, van a encontrar detallado eso, porque cuando escuché un comentario de que la Cámara debió haber realizado 400 auditorías, me chocó tanto que me senté días hacer este análisis que les voy a decir rápidamente,

La Cámara tiene 268 auditores, en un escenario ideal, normalmente, porque esto es promedio, pero yo siempre he tomado el promedio más favorable, como si estuviéramos en el estado ideal, sin ningún tipo de inconvenientes, para poder llegar a conclusiones que más que sean en beneficio de la Cámara, sea en beneficio, o sea, de que ese resultado que me arroje el dato esté por encima de lo real.

Normalmente el promedio de un grupo de auditores son 4, si usted divide 268 auditores que tenemos entre 4, le va a dar 67 grupos, que pueden hacer de manera simultánea 67 auditorías. En el mejor de los escenarios, en el sector privado se hicieron auditorías, una auditoría dura 90 días, estamos hablando de 3 meses. Si eso es así, un año tiene 12 meses, entre 3, en un año solamente se pueden hacer solo 4 auditorías. Si la Cámara estuviera en toda su capacidad, desarrollando todo su trabajo con esos 268 auditores y esos 67 grupos, en un año, solamente la Cámara de Cuentas al día de hoy, puede hacer 268 auditorías.

Asumiendo que no se presentará ningún inconveniente en el sentido de que cuando vaya donde el auditado, este no se sienta siempre cuestionado y le esconda datos al auditor; por eso nosotros tenemos sometidos por desacato a más de 81 instituciones, el Estado tiene la Consultoría Jurídica, que la ley nos faculta de que cuando no nos proporcionan la información que requerimos para poder desarrollar nuestras auditorías, puede ser pasible de desacato, y tenemos 81, 81 instituciones que por más que les hemos requerido los papeles de trabajo, no nos los proporcionan, porque no les interesa que se auditen.

Ese es el principal inconveniente y esas 268 auditorías pudiesen ser, si no nos encontramos con el inconveniente de que no te voy a dar la información, de que pueda acontecer cualquier acontecimiento, valga la redundancia, que retrase esa auditoría y si usted le suma que la burocracia interna de la Cámara, por ejemplo, los cheques que se emiten para las dietas de esos auditores que van al interior, sube y baje, de todo ese tramite burocrático que es necesario, para precisamente tener los controles, porque como no es una empresa personal particular, debe tener una serie de pasos para entrar dentro de los controles,

Lo que te quiero dejar significado es que solamente son 268 auditorías, pero, usted sabe cuántas entidades del Estado, que son datos que le estoy dando Honorable Diputado, para que nos concienticemos de las limitaciones propias. Podemos traer premios nóbeles y designarlos como miembros de la Cámara de Cuentas y ninguno va a poder desarrollar una mayor cantidad de auditorías debido a esa limitación. Eso no tiene que ver, ni con capacidad ni mucho menos. Entonces, el Estado Dominicano tiene 1,071 instituciones que debe auditar, entonces tenemos que realizarlo año por año.

ÁNGEL ACOSTA: Como jueces, han hecho una labor que pueden demostrar un gran volumen, pero ellos conocen que hay grandes debilidades estructurales en la Cámara y por ejemplo, la información que nosotros tenemos hoy es que hay 80 abogados en la Cámara de Cuentas, que en estos momentos la Cámara de Cuentas no los necesita.

Por qué hombres como el de impronta, que evidentemente lo es, no pensaron en la Cámara y ya hubiesen resuelto ese problema?

Por qué temas como 4 millones de pesos para modernizar esa institución, dotarla de instrumentos, de equipos logísticos de tecnología, para poder auditar y no tener que acudir al sector privado y contratar auditores para hacer las auditorías.

Hombres como el de impronta, de esta generación, yo le perdono eso, no generaron los elementos para que esa institución hoy estuviera en otras condiciones.

Yo creo que el resultado de esa Cámara de Cuentas es negativo, el informe de la Cámara de Cuentas del año 2007, yo soy miembro de la Comisión de la Cámara de Cuentas de esta Cámara, que le da seguimiento a su labor, es un fracaso total la labor del año anterior, pero la de este año, apenas ustedes en un año entero, en un año para evaluar, porque las auditorías no comienzan ahora, las auditorías comienzan el primero de enero, las del 2008 tienen que haber empezado el primero de enero, usted me entiende?, Simultáneamente como se va ejecutando el presupuesto y no lo hacen.

YÉPEZ SUNCAR: No, usted está equivocado, porque eso lo hace la Contraloría General de la República, que es la que tiene el control interno y le da seguimiento a la ejecución presupuestaria.

Nosotros tenemos el control externo de la ejecución presupuestaria de las instituciones y tiene que ser necesariamente después que lo ejecutan, que nosotros podemos intervenir, así, conceptualmente y los auditores que están aquí no me dejan mentir.

Yo no puedo auditar, comenzar en enero a auditar ninguna institución, yo tengo que esperar necesariamente, como Auditor, que transcurra el año y una vez sea ejecutado ese presupuesto, entonces nosotros vamos a auditar, a ver si esos recursos, que se recibieron de la Dirección General de Presupuesto y que fueron asignados precisamente por la Ley de Gastos Públicos, fueron bien ejecutados todos esos recursos y no fueron distraídos; entonces, cuando tenemos esa falta conceptual de las cosas, nos inducen a error; entonces, públicamente se dicen muchísimas cosas que no son ciertas.

LLUBERES: Perdón, cuántas auditorías tienen ustedes ahora terminadas a la fecha?

YÉPEZ SUNCAR: Terminadas, concluidas o sea sin ningún tipo ya, tenemos 10, que son las que se han resaltado en la opinión pública como que son las únicas.

LLUBERES: Yo tengo entendido que uno había indicado que habían 90 auditorías y con actos graves de corrupción, y por qué no las han mandado a la justicia?

YÉPEZ SUNCAR: No, lo que pasa es, si usted me permite ahora entrar en lo que es una auditoría,

Lo primero que hace la Cámara de Cuentas, conforme a su ley, es el Plan Anual de Auditoría, por qué se hace ese plan anual?, para que nadie diga, pero me están auditando a mí y no me correspondía, no está en el plan anual, es una persecución política, porque hay mucho de eso.

Se elabora un Plan Anual de Auditoría, luego que ese plan anual que lo iba a aprobar el Pleno, aprueba ese cronograma de auditorías, lo que procede es, pasar por una decisión del pleno a la Dirección General de Auditoría, que se va a auditar por ejemplo el Ayuntamiento de Santo Domingo Este y allí tiene el Director que reunirse y escoger cuáles van a ser los auditores que realizarán dicha auditoría, que aprovecho para decir, que en la reforma constitucional que se va a realizar en la Cámara de Cuentas debe haber abogados, porque ya no somos jueces, craso error, porque debe haber siempre abogados, por la sencilla razón de que también uno audita, hace la auditoría legal como decimos los abogados, de si la ejecución de la ley se ha cumplido.

Entonces mire, la Dirección General de Auditoría designa al grupo de auditores, luego eso toma su tiempo, escogiendo quiénes son los que van a ir a practicar la auditoría; viene el asunto de aprobar las dietas, entonces eso vuelve al Pleno, que tiene que aprobar esas dietas; luego que ya se aprueban las dietas, suben y bajan los cheques y se les da sus dietas,

Entonces luego salen los auditores para la entidad a auditar, llegaron a la entidad auditada, quizás en el mejor de los casos no se encuentran con ningún inconveniente, pero lo que más acontece es que en la Administración Pública actual, a pesar de que estamos en el siglo XXI, usted se encuentra con cajas de papeles de archivos tirados en el suelo y cómo, si no hay ni siquiera la organización para usted poder auditar, usted puede hacer un trabajo?

Lamentablemente, si nos encontramos con toda esa serie de dificultades y de limitaciones, entonces, como tratar de exigir a una institución que de por sí está castrada, está limitada, porque nosotros le decimos por ejemplo al ejecutivo.

Para nosotros auditar esas 1,071 auditorías y después ustedes lo verán en detalle, sabe cuántos auditores necesitaríamos? solamente auditores deberíamos tener 1,100, más, o menos.

Pero, usted sabe cuántos empleados tenemos hoy día en la Cámara de Cuentas? su nómina total es de 813 empleados.

RADHAMES CASTRO: Don Luís, todos los que estamos aquí, usted y yo también, sabemos que la población realmente no cree que las informaciones contenidas en esta carta por la gente que conocen la Cámara, fruto de una acusación cuasi directa, porque ustedes la asumieron para ustedes, el Presidente, en una alocución hizo la calificación de pandilleros y una serie de cosas más. Eso se resolvió en dos días porque ustedes, usted sabe igual que yo que la gente no cree eso.

Vamos a creerles nosotros cuando le escuchemos a usted dando las explicaciones y nos podrá convencer a nosotros? al pueblo nadie lo va a convencer de que eso es así. Yo le voy hacer 5 preguntas muy puntuales que las puede responder en segundos.

Cuántos empleados, cuántos funcionarios le correspondieron a usted de la rifa y qué criterio usted utilizó para nombrarlos o llevarlos a la Honorable Cámara de Cuentas?

YÉPEZ SUNCAR: Mire, el criterio para ingresar a la Cámara de Cuentas se ha seguido estrictamente en base a la calidad, porque esa es una institución técnica, por eso muchos amigos que se nos han acercado solicitando empleo, nosotros con dolor en nuestras almas le hemos tenido que decir, es que aquí necesitamos un perfil.

RADHAMES CASTRO: Parece que usted no entendió la pregunta y es cronológicamente, si es posible solicito me la responda, cronológicamente.

Cuántos empleados le tocaron? Primero, en la rifa, y segundo, el criterio que usted utilizó para llevarlos a la Cámara de Cuentas? Esas dos preguntas, una sola cronológicamente, cuantos? Y cuál fue el criterio que usted utilizo para llevarlo allí?

YÉPEZ SUNCAR: Creo que eran unas 10 o 12 personas, o sea, que más o menos de la responsabilidad que nosotros íbamos a tener sobre determinada parte de la Cámara de Cuentas, o sea, uno tendría realmente una responsabilidad directa.

RADHAMES CASTRO: A usted le tocaron 10 o 12 funcionarios en esa rifa?

YÉPEZ SUNCAR: Digo, y empleados, no necesariamente.

RADHAMES CASTRO: 10 o 12. Usted que ha escrito libros de ética, conector de las acciones conductuales en empresas tan delicadas como esa. Usted cree que ese es el método más adecuado para adquirir calidad y cualidad en un empleado. Fruto de una rifa repartida?

YÉPEZ SUNCAR: Oiga, es que la calidad y la cualidad de un empleado no tienen que ver con el método que se utilice para escogerlo. Creo que aquí el problema es más grave, porque aquí son 178 diputados,

LLUBERES: Pero deje de comparar con la Cámara de Diputados, porque son escenarios muy diferentes, usted no tiene calidad para usar la Cámara de Diputados como exponente.

YEPEZ SUNCAR: No, lo que pasa es que, Presidente, si usted me permite...

LLUBERES: Vamos a circunscribirnos por favor a la respuesta de la pregunta que le hagan los legisladores, porque usted no puede abundar, simplemente de una respuesta sencilla. Nosotros no queremos complicar la situación

YEPEZ SUNCAR: Mire, yo soy muy franco y al serlo soy muy sincero. Lo importante, vuelvo y le reitero y excúseme si usted se sintió aludido. Lo importante no es la metodología que usted emplee para poder decidir cómo, o sea, usted va a determinar a qué persona va a emplear. Lo importante es que usted tenga la suficiente responsabilidad y que en el organismo se tengan los métodos para evaluar a esas personas. Porque si a mí me dicen, usted tiene que traer a la Directora Financiera y yo le llevo un abogado, que me van a decir?

RADHAMES CASTRO: Por lo visto, usted no me quiere responder la pregunta.

YEPEZ SUNCAR: Pero cuál es su inquietud?

RADHAMES CASTRO: yo se lo he dicho más de tres veces. Sencillamente le he preguntado, que si usted cree que el método de la rifa es el más adecuado?

YEPEZ SUNCAR: El más justo.

RADHAMES CASTRO: Es el más justo?

YEPEZ SUNCAR: Usted sabe por qué? Porque cómo vamos a discriminar entre 9 personas para yo decirle, mire, usted va a traer al Director de Recursos Humanos y usted va a traer al Encargado de Transportación, si somos todos iguales. Excúseme, es que cuando hay una igualdad esa es la parte complicada de los organismos donde todos somos iguales. Cuando todos somos iguales no hay un jefe o una persona superior a otro, lo mejor lo ideal es cuando usted está en una institución unipersonal.

RADHAMES CASTRO: Usted ha satisfecho mi pregunta, usted vio que fácil fue? Usted me dijo que eso era lo más justo, una rifa. Antes de hacer la siguiente pregunta, le quiero dar una información, uno de los miembros dijo que no es que a usted le iban a dar, eh fulano, no, no, no, se sacaba un asunto, a usted le toca tal, está aquí grabado, en televisión y todo, o sea que era aleatorio, pero si ese es el método más justo, perfecto, ya yo tengo la respuesta.

YEPEZ SUNCAR: Mire, una cosa es cuando uno no quiere escuchar a los demás y solamente...

RADHAMES CASTRO: no, no, yo creo que usted ha satisfecho mi pregunta, por eso se la hice.

YÉPEZ SUNCAR: Pero yo quiero explicar algo.

RADHAMES CASTRO: No pero espérese...

YÉPEZ SUNCAR: no, pero, no, no, no....

RADHAMES CASTRO: un momento, un momento, momento....

YÉPEZ SUNCAR: No, porque así no....

RADHAMES CASTRO: un momento, porque es que ya tú has satisfecho mi pregunta, entonces yo quiero pasar a la otra para ahorrar tiempo.

YEPEZ SUNCAR: Si, pero Presidente, óigame, a mi me están investigando, interrogando o conversando?

LLUBERES: No, conversando, esto es un conversatorio.

YEPEZ SUNCAR: óigame Presidente, mire. Lo que pasa es lo siguiente, porque yo lo he oído en la prensa, mire, óigame, déjeme explicarle por favor, óigame, mire, cuando usted habla así, como, que una rifa, o sea, realmente tiene su surrapa por debajo, somos inteligentes todos, o sea, como quien dice, ahí se rifaron esas cosas.

Lo que yo quiero explicarle siéndole lo más auténtico y sincero es, usted tiene cuatro personas y tiene que determinar, porque tiene un universo de algo que esas personas deben responsabilizarse, usted tiene que tomar algún parámetro, sobre todo si están en igualdad de condiciones para usted determinar cómo, bajo qué premisas, cual parámetro utilizar para poder hacer esa distribución. Si usted tiene la potestad, porque usted es el jefe indio, usted lo decide y no hay ningún problema... fulano, usted va hacer esto, usted va hacer esto y usted va hacer esto. Si usted no tiene esa potestad porque todos son iguales, tiene la misma categoría, el mismo nivel, por eso es que le hablo de justeza, lo más justo es cuando usted puede en un caso como ese, distribuir las responsabilidades, porque nadie en ese sentido va a incidir en que mira, a mi me lo dieron, ah, pero fulano tuvo la responsabilidad de la parte administrativa que yo la quería, entonces se evitan todo ese tipo de cosas

RADHAMES CASTRO: Mi otra pregunta es, que aquí ustedes dicen, estas son preguntas... Lo que piden es la explicación de un hecho ocurrido. Cómo se explica que usted hostiga a empleados que se han visto en necesidad, yo quiero que usted por lo menos me de dos nombres de empleados que renunciaron por hostigamiento y las presiones del Presidente, por lo menos dos nombres de empleados que fueron hostigados y que eso los obligó a renunciar por parte del Presidente, por lo menos dos nombres

YEPEZ SUNCAR: Sobre ese cuestionamiento, personalmente yo no le puedo dar una respuesta, porque quizás fue otro de los magistrados, no recuerdo ahora quien, que tenía esa inquietud.

RADHAMES CASTRO: O sea, usted firmó esta carta, pero no sabía de esto.

YEPEZ SUNCAR: Sí

RADHAMES CASTRO: Perfecto, otra pregunta. Aquí dice que el Presidente ha realizado contratos con personas, sin que la Cámara haya aprobado y tenga conocimiento de esa contratación. Por lo menos yo quiero dos contratos que haya hecho el Presidente sin el conocimiento del Pleno.

YEPEZ SUNCAR: Por eso yo dije desde el primer momento y no es una pose de opinión pública, realmente cuando el Presidente, luego de que se estableció la comunicación que faltaba, fruto de toda la presión, se sentó y empezó a explicar, nosotros lo comprendimos, porque mire, esa inquietud era de uno de los magistrados que no tenía muy claro, o sea, él interpretaba que se había hecho un nuevo contrato, no recuerdo ahora en que asunto fue, cuando el Presidente Terrero se lo explicó en cuanto a que no se había hecho un nuevo contrato, sino que eso había sido aprobado hacían unos tres o cuatro meses y luego recibido la autorización, pues el quedó satisfecho en cuanto a que no había contratado a espaldas del pleno.

Por eso le digo que todo este escarceo honorable diputado, se ha suscitado única y exclusivamente por la falta de comunicación, porque la falta de comunicación genera desinformación y cuando usted está desinformado le da campo abierto a las especulaciones.

LLUBERES: Pero esa cancha fueron ustedes quienes la abrieron.

YEPEZ SUNCAR: Porque no teníamos la información Presidente. Porque esto es un asunto de metodología, cada quien tiene su forma y su estilo de dirigir, por ejemplo, el Presidente Terrero, y creo que es la única crítica que yo pudiese hacer, o sea, tiene una forma de dirigir que, parece que siempre ha estado en instituciones unipersonales, los auditores normalmente tienen esa forma, porque ellos se apoderan de su trabajo. Entonces, usted tiene que saber cuando está en un asunto colegiado, donde todo el mundo es jefe, porque eso trae problemas, oye, yo nunca había vivido una experiencia tan difícil, porque todo el mundo es jefe.

RADHAMES CASTRO: Finalmente honorable miembro, nosotros, antes de usted estar aquí conocemos su trayectoria, un joven que ha descollado en los lugares donde ha estado y que ciertamente lo ha hecho fruto de los conocimientos profesionales que tiene en sus expedientes. Ustedes en estos días han creado un precedente, hacia muchos años, y yo le voy a ser sincero en esta parte y es el asunto que usted dice de la mayoría, ahí coincidimos, la mayoría entiende que esto es un conversatorio, yo no, yo entiendo que esto es un interrogatorio, una investigación.

YÉPEZ SUNCAR: Pero no se me pudo señalar una acusación formal para hacer eso.

RADHAMES CASTRO: No, no, no, nosotros aquí lo que estamos es investigando sobre estos hechos

YEPEZ SUNCAR: pero eso está bien, para ser transparentes hay que.....

RADHAMES CASTRO: Perfecto, no, no, si lo dejo como un conversatorio, me voy a engañar yo mismo, esto es una investigación y un interrogatorio

YÉPEZ SUNCAR: Pero lo bueno del caso es que ahí no se ha hecho nada malo.

RADHAMES CASTRO: Eso se va a determinar después.

LLUBERES: Vamos a la pregunta, vamos a la pregunta.

RADHAMES CASTRO: Presidente, si usted quiere como hay poco tiempo, yo cedo mi turno y dejo mi última pregunta la dejo para después.

LLUBERES: No, no hay problemas.

RADHAMES CASTRO: Finalmente yo le voy a hacer la última pregunta. Usted no cree, que ante lo que usted llama escarceo, que el vulgo, la gente de allá abajo entiende otra cosa. En realidad, ustedes no deberían obtemperar, de que como esos puestos no son para siempre, ustedes salir de ahí de una manera honrosa. Porque las acusaciones que se han hecho unos y otros han roto lo que es el cristal que debió tener el blindaje de esa institución.

Entonces ante ese daño, yo creo que usted debió, pienso yo y le hago la pregunta, usted no cree que deberían permitir que otras gentes que tengan más socialismo, que más comunicación que ustedes participen de esto?

YEPEZ SUNCAR: Qué bueno que usted me hace esa pregunta, me brinda una extraordinaria oportunidad. Mire, lo que pasa es que desde que hay algún conflicto la gente se dispara, yo no sé si por la condición de abogado y de político uno está habituado a tener diferencias y no llevarlo al plano personal. Mire, de las diferencias, del choque, es que se produce la luz.

Nosotros tenemos que habitar y enseñar a este pueblo a que en cualquier institución se pueden producir diferencias de esas y más profundas, siempre y cuando sean en beneficio de que se produzcan las explicaciones y en beneficio de una transparencia.

Para que las cosas marchen bien, no necesariamente tenemos que revestirnos de una hipocresía, como aquellos matrimonios que ya no conviven y están por intereses pecuniarios juntos, porque si se dividen todo el mundo se queda en la inopia, o sea, yo lo que creo es que lo saludable en una democracia como la que estamos viviendo gracias a Dios, y a nuestros héroes del 61 y de los héroes que por cierto ahora se celebró un aniversario más del 14 de junio y que hoy podemos expresarnos en la forma que lo hacemos, el pueblo enseñarlo, más que resaltando negatividades, resaltando que lo positivo es precisamente que se produzcan, en caso que se produzcan, porque si todo el mundo está Felices Pascuas, no hay problema, pero si hay diferencias que se puedan discutir, que se puedan airear, que se puedan conocer, es decir que eso es así.

En cuanto a que nosotros le damos paso, usted da paso o usted renuncia, que creo es lo que usted me quiere dejar dicho, cuando usted ha cometido una inconducta, yo Luis Yépez SUNCAR, no he cometido ninguna falta grave, ni siquiera sencilla, no he cometido ninguna falta, por eso le hablaba en principio que eso debe ser personal y no colectivo como se quiere, meter a todo el mundo en un saco no.

Si vamos a investigar como dice usted, vamos a establecer responsabilidades y si Luis Yépez Suncar tiene una responsabilidad que debe ser sometido no solamente a la barra del Senado sino a los tribunales ordinarios yo estoy dispuesto a ello, pero por mi conducta, por mi actuación, y por eso quise traerle ese dossier con mi trabajo, para que se vea cual ha sido mi trabajo en 17 meses, pero no

podemos meter a todo el mundo en un saco y no podemos valorar negativamente a todo el mundo porque hayan diferencias.

El hecho de que yo cuestione por ejemplo a Terrero o se me hubiese cuestionado a mí si hubiese sido la Presidencia, o a Henry Mejía si hubiese sido el Presidente o a cualquiera de nosotros que hubiese sido el Presidente, es para sentarse y dar las explicaciones. Por eso, cuando decimos, eso no son simples poses, como vi por ahí en un periódico, fumamos la pipa de la paz para preservar los carguitos. No, lo que pasa es que es la primera vez que ante cuestionamientos de esta naturaleza, recibimos las satisfacciones y las explicaciones que nos correspondía recibir de parte del Presidente Terrero, y si lo hubiésemos tenido desde el primer momento usted puede estar seguro que ninguno de esos cuestionamientos se hubiesen producido, porque no llegó esa información en tiempo oportuno y hábil, pues si una información a usted le llega después de cuando la necesita, no le sirve de nada.

Yo entiendo que estamos designados por un período constitucional de 4 años, entonces al estar designados por ese periodo, nuestro término concluye exactamente el 16 de agosto del 2010, que es cuando han transcurrido los 4 años.

LLUBERES: el Diputado Ricardo Taveras.

RICARDO TAVERAS: Lo primero es establecer que usted ha estado muy inquieto, en que calidad usted está aquí, esta comisión es una Comisión Especial que está apoderada de dos iniciativas que llenan una resolución de sometimiento a juicio político y otra que solicitó la designación de una comisión para investigar el caso, o sea, que yo estoy de acuerdo con el colega Radhamés Castro, con que usted está siendo sometido a un interrogatorio realmente, porque esta comisión tiene el oficio de recomendar al pleno, que finalmente decide de manera autónoma, si procede un juicio o no de carácter político.

En ese tenor, hay algunas inquietudes que tengo. Cuando usted es interrogado por el Diputado Ángel Acosta, él le imputaba que ustedes habían atentado contra la credibilidad institucional de la Cámara de Cuentas y que se puede decir que en cierta medida la institución está

medio estancada, algo más o menos fue la idea, y usted defendió la labor que ustedes han realizado en estos 17 meses.

Entre los documentos que obran en el expediente que conoce esta comisión, se está acusando de que ustedes han invertido el 70% de los recursos de auditoría en 10 auditorías, eso es cierto? Usted lo considera eficiente? Usted considera que es un logro? O infórmenos, porque yo muchas de las cosas que usted ha informado estoy de acuerdo. Eso de Líster de una auditoría y esas cosas, yo se y lo he entendido perfectamente, que es así por que he litigado en este tipo de cosas, infórmenos por favor si eso usted considera que esta bien hecho, que se puede reputar como exitoso.

YÉPEZ SUNCAR: Mire, es que hay una, desinformación interesada, porque si la Cámara recibe como presupuesto para enfrentar todas sus obligaciones 400 millones de pesos al año, que lo estamos recibiendo por primera vez ahora, porque antes era menos, cuando se aumentó el presupuesto creo que en unos 10 o 15 millones de pesos, pero eso es un presupuesto que no es el presupuesto, mi querido amigo, única y exclusivamente destinado para las auditorías; ese es un presupuesto para todos los compromisos administrativos de la Cámara, para pagar a sus empleados, para pagar al seguro médico, para pagar el combustible de la planta, para pagar la seguridad.

Entonces no se puede y por eso le digo, a ustedes que por favor, traten de comprender la realidad, porque cuando es por desconocimiento o falta de información nosotros necesitamos, decía yo ayer, un buen relacionista publico, que pueda, inmediatamente surge en la opinión pública una desinformación de esa naturaleza, pueda salir al frente e informar, lamentablemente no lo tenemos y por eso muchas veces la bola sigue rodando y ya cuando tu la vienes a detener, se ha convertido en un alud, una bola grandísima de nieve y por vía de consecuencia, la opinión pública, y los hacedores de opinión, muchas veces, entonces se gira, en una época mediática como la que estamos viviendo, muchas veces en contra de uno mismo.

Entonces, si nosotros recibimos esa cantidad no es verdad que todos esos recursos se han gastado única y exclusivamente en unas 10 auditorías, sobre todo, como yo he tratado de explicar aquí, 10

auditorías concluidas en su ciento por ciento, pero un 78, 68 auditorías y 90 iniciadas, una concluida en un 95%, en un 96%, pero dentro del presupuesto destinado por la Cámara para hacer las auditorías. Es decir, dentro, yo no tengo el dato exacto porque no soy el Presidente, creo que el Presidente debió de habérselo manifestado, dentro de ese presupuesto hay una partida para las auditorías y de ahí entonces se hacen las erogaciones correspondientes, muchas veces, como no se tiene o se ha presentado el día a día y uno está continuamente manejándose en deficiencia o en déficit, a veces te llega la apropiación de la Dirección General de Presupuesto, del fondo 30 millones, porque eso se divide en 12 partidas, ustedes todos lo saben y entonces muchas veces hay que aguantar algo para hacer otra cosa y si se nos presenta un impasse de urgencia como el otro día, que en los ascensores explotó un asunto, un desorden, bueno, el personal responsable administrativo de la Cámara tiene que decidir, o cierro esto, porque tengo este problema o lo resuelvo y paralizó otras cosas. Como el presupuesto familiar, se te enferma un hijo y tú tienes entonces que dejar de hacer otra cosa por que sacaste los cuartos porque el hijo se enfermó

RICARDO TAVERAS: Fíjese Dr. el problema es que hay unas auditorías que se han contratado con firmás auditoras que han sido muy costosas, para auditorías específicas y esa es la imputación, porque yo reconozco que pueden haber 10 auditorías cerradas y que hay 90 en curso y que los recursos han tardado un poco, pero el problema es que lo que quiero es que usted edifique a la Comisión de que si es cierto eso de que en esas auditorías que han sido contratadas no lo esta haciendo directamente la Cámara, sino firmás contratadas por la Cámara de Cuentas se han llevado el 70%

Luís Yépez Suncar: No es así, yo no se las informaciones que aquí se han vertido y no pueden ser diferentes, porque la realidad no se puede cambiar. En el artículo 32 de la Ley 10-04, si me permite por favor leer, dice lo siguiente: auditorías por firmas privadas, las instituciones y organismos del Estado solo podrán contratar firmás privadas mediante concurso que asegure la publicidad competencia y transparencia para ejecutar las auditorías externas de sus operaciones previa autorización expresa de la Cámara de Cuentas sin perjuicio de sus facultades Constitucionales de control en los caso siguiente, entonces nos indica los tres casos, cuando no estén incluidas en plan

anual de auditorías preparado por al Cámara de Cuentas o no sea posible realizar la auditoría demandada por carencia de recursos humanos y logístico, que muchas veces nos pasa, cuando la Cámara de Cuentas por la complejidad del asunto no disponga del personal adecuado para llevarla a cabo o cuando así lo determine de manera expresa convenios internacionales

DIPUTADO JOSÉ RICARDO TAVERAS. Excúseme doctor, lo que yo quiero es circunscribirme a si usted tiene conocimiento por ejemplo, aquí tenemos la firma Gómez Nina y Asociados que fue contratada por.... ni siquiera quiero hacer juicio respecto a la suma, yo se que esto es costoso y que es un trabajo especializado que tiene una auditoría con unos honorarios de 48 mil dólares a la CPMG Dominicana por ejemplo; son dos casos que tenemos en una de las actas que tenemos a mano, que tiene unos honorarios por 541 mil 500 pesos, más impuestos; lo que pasa es que usted me lee la ley, lo que yo quiero saber es si es verdad

Luís Yépez Suncar: No, no es verdad, bueno se han pagado esos honorarios eso es cierto.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO TAVERAS: Pero lo que yo quiero saber es.....

Luís Yépez Suncar: Permítame explicarle el párrafo de ese artículo, para que podamos comprender, dice: costo de la contratación y prestación de servicios quedará a cargo de la entidad a ser auditada. Esas auditorías no las ha pagado la Cámara de Cuentas

Diputado Molina: Claro que las pagó la Cámara de Cuentas.

Luís Yépez Suncar: No, esa auditoría que se hizo en Hacienda por el escándalo que se generó de las pensiones, no teníamos ni el personal humano y había que tener conocimientos de tecnología para saber como se hicieron esas transferencias vía tecnológica y una serie de cosas que si nos embarcábamos con nuestro personal, nos iban a sacar la lengua, porque si tu vienes y te mandan un auditor de los que tenemos allá que no sabe ni siquiera digitar, o lo que es Windows, imagínate tú, en ese caso se contrató a Gómez Nina y aunque nosotros avanzamos para que ellos comenzaran a trabajar, por la

premura, sobre todo por los requerimientos que la DTCA tenía sobre nosotros que quería frente a un juicio ya inminente en curso, que nosotros pudiésemos facilitarles las auditorías para ellos poder sustentar en los tribunales la culpabilidad o no de los imputados en ese caso,

Entonces nosotros, para tratar de ser eficientes, conversamos con el Secretario de Estado de Hacienda el Lic. Bengoa, nos pusimos de acuerdo en que él iba a cubrir costos; así se hizo, pero como todo, aunque Hacienda maneja un presupuesto extraordinariamente alto, no puede de la noche a la mañana hacer una erogación, porque nosotros sostuvimos una conversación en el décimo piso de la Cámara de Cuentas; eso iba a ser así, entonces nosotros avanzamos, que era el interés de la sociedad, de la justicia, aclarar ese punto, por eso digo a todos si tienen la idea de que esos recursos los erogó o salieron de los fondos de la Cámara, nada más alejado de la realidad.

Diputado Molina: Sin embargo, déjeme hacerle la aclaración, el Secretario de la Cámara afirma que sí, que se pagó el dinero, 48 mil dólares a Nina y Asociados.

Luís Yépez Sunca: Una cosa es que se pague y otra cosa es que se reembolse.

.... Pero no se le ha reembolsado

Luís Yépez Sunca: Eso yo no lo sé, yo conozco lo que se discute, pero independientemente de que no se ha reembolsado es de que lo que se ha acordado con la Secretaría de Haciendas, la realidad es de cómo se va hacer esa auditoría y de que se va a honrar el reembolso de ese dinero

JOSÉ RICARDO TAVARES. Fíjese, doctor yo colijo de todas sus declaraciones el hecho de que usted entiende que en estos 17 meses la actual integración de la Cámara de Cuentas ha jugado con satisfactoria diligencia y que se puede decir que usted se siente satisfecho del trabajo que han realizado en estos 17 meses.

YÉPEZ SUNCAR. Uno nunca debe sentirse satisfecho, siempre se puede hacer algo mejor.

JOSÉ RICARDO. Es posible, pero en general, usted ha justificado bastante bien, yo concluyo que usted está defendiendo la gestión, por considerar que por lo menos vamos a decir que es óptima y hay una situación, usted mismo ha dicho que escribió la carta, pero además se ha comprobado aquí también aunque yo se que ustedes tienen algunas explicaciones ya dadas por el Presidente y muchos de sus cuestionamientos ya satisfechos, pero una institución durante ese tiempo se está acusando porque según las explicaciones, hay satisfacción en algunas cosas, pero hay algunas que quedan en una nebulosa.

Ustedes mismos dicen que hay una falta de gerencia, que la institución tiene un déficit financiero que el Presidente admite, que no se ha legitimado, que durante este ejercicio de 17 meses el Presidente no ha logrado y yo no creo que eso, con la explicación, haya desaparecido, legitimar su autoridad y liderazgo frente al tiempo que integra la Cámara de Cuentas. Porque él les ha dado una satisfacción en cuestiones de carácter administrativo, pero no de que el no ha justificado su liderazgo. Porque ese es un tipo de cuestionamiento que yo espero usted nos aclare.

Ustedes han cuestionado que se violen procedimientos de compras; por su propio intermedio usted ha admitido que se nombró un Encargado de Compras, a solicitud a su vez de otro juez que le ha pedido que sugiera un Encargado de Compras vinculado a ese juez.

Independientemente de eso, ustedes deben reconocer como equipo de trabajo, que en esos 17 meses también la sociedad ha estado expuesta a los problemas internos que han trascendido de manera frecuente en la cámara.

Como usted puede plantear que en la Cámara de Cuentas, su actual gestión pueda estar legitimada frente a una sociedad que se sintió satisfecha de la elección de esa integración, que la elogió, que la ponderó satisfactoriamente, que se alegró y posteriormente son ustedes los que han generado permanentemente una auto censura.

No es una falta grave atentar contra la credibilidad de la Cámara de Cuentas. No es una falta grave el hecho de que ustedes no se hayan auto legitimado como equipo de trabajo.

YÉPEZ SUNCAR. No, eso no es una falta grave, pero muchos de los cuestionamientos creo que variarán de persona a persona, porque son juicios de valor. Hablar de falta de gerencia quizás una persona pueda decir que sí, que es un buen gerente, otro podrá decir que no, eso no tiene mayor importancia.

Pero ustedes me dan la oportunidad.

JOSÉ RICARDO TAVERAS. Excúseme porque quizás por esa falta de gerencia es que estamos expuestos a este problema de ustedes.

YÉPEZ SUNCAR. No, no yo le voy a decir el pecado original, según mi estudio, porque yo me he avocado a estudiar todo en detalle de la Cámara de Cuentas. Y ustedes quizás como legisladores pueden llevarse el galardón de que se enmiende eso.

Mire, en el año 2004, es lo que yo he concluido, después de una reflexión extraordinaria y no solamente para ahora, este periodo, porque los hombres públicos somos aves de paso. Yo creo que esto es algo que debe enmendarse para el futuro, para que no se sigan presentando asuntos de esta naturaleza, de esas diferencias.

En el año 2004 se vota la Ley 10-04, en enero del 2004, esta ley sustituyó a la Ley 130 del 5 de diciembre del 1942. Una ley elaborada en la época donde los grandes juristas eran los que elaboraban las leyes, gústenos o no nos guste, en la época de Trujillo. Y esa ley tuvo por vigencia 63 años. Es decir desde 1942 hasta enero del 2004. Que pasó?

Que esa ley realmente nunca se conoció, yo creo que aquí nadie, es más yo creo que ahora es cuando se conoce la Cámara de Cuentas, a raíz de que estamos ahí, con todas estas cosas públicas, que se vayan, que los sueldos, que van para afuera, y que se vayan todos, y que renuncien. Ahora es que la gente sabe lo que es la Cámara de Cuentas.

Lamentablemente, pero no importa, eso también es un juicio de valor. Lo que les quiero dejar dicho es que esa ley tuvo una vigencia de unos 63, 62 años y la misma preveía la forma de elección de su bufete directivo, que como acontece en todos los organismos colegiados, aunque no le guste al colega que se fue, como acontece en la sala capitular con los regidores, como acontece aquí en la Cámara de Diputados con los diputados, como acontece en el Senado con los senadores, que una vez electos dentro de su propia matrícula se escoge su bufete directivo y provisionalmente, el de mayor edad ocupa para dirigir los trabajos hasta que finalmente se escoge.

Entonces quien emerge de ahí? El líder del Congreso, de la Cámara de Diputados o de los Regidores del ayuntamiento que sea. Pero alguien, como aquí traemos importadas muchas cosas de fuera, como el BID estaba en esos días, incluso ahí fue la modificación del Congreso también, con esos fondos del BID, fueron los fondos para la modernización tanto del Congreso como de la Cámara de Cuentas, que fue la Senadora en su oportunidad Milagros Ortiz Bosch y nosotros le reconocemos sobremanera, porque nosotros somos beneficiarios de la labor que ella hizo para que se incluyera dentro de esa modernización y reforma a la Cámara de Cuentas, porque solamente estaba concebido en ese proyecto del BID, el Congreso Nacional.

Pero entonces, no todos los esquemas se pueden importar, hay que tropicalizarlo o hay que estudiarlo, gente con sentido de Estado, si procede o no introducir una determinada modificación.

Qué se introdujo en esta ley que es el pecado original? Un artículo que es el artículo 15, si mi memoria no me falla, no, 13 que dice lo siguiente: "Bufete Directivo. Al designar los miembros de la Cámara de Cuentas, el senado de la República conformará un bufete directivo integrado por un presidente, un vicepresidente y un secretario, quienes duraran en sus funciones por el período de dos años".

Cuando se saca la ley 130, establecía que dentro de los cinco días después de su designación por el Senado de la República se reunirían los miembros de la Cámara de Cuentas y dentro de ellos se escogería su bufete directivo. Y la escogencia, como en todas partes, dura un año.

Qué pasa? que en esa época, yo porque me puse a investigar que pasó, Habían conflictos de esta naturaleza en esa Cámara de Cuentas y a la sazón se habló con el Presidente Mejía, se modificó la ley y se introdujo este artículo que modifíco el artículo esencial de la democracia.

Un órgano externo que no conoce mi perfil, mi forma de conducirme, mi capacidad de liderazgo, mi forma de todo, no puede escoger el bufete directivo de otro órgano. Es como que a su casa vaya su vecino y le diga, mire ahora usted tiene que cocinar un filete migñon, pero usted lo que tenía programado para ese día era una sardina, porque él no sabe como está su bolsillo y su presupuesto.

Entonces el senado por más que quiera desde afuera no puede determinar quienes son los hombres y mujeres que pueden dirigir y lo estoy diciendo no para este caso, sino para que eso se tome en Cuentas para una eventual modificación de la ley, con la finalidad de que en un futuro se vuelva a dar a la Cámara, como todos los organismos colegiados que les he mencionado y que así funcionan, la capacidad de escoger su bufete directivo.

Entonces que pasa, que cuando a ti se te impone un Presidente o un bufete directivo, por eso se habla ahí de la legitimación en el cargo. A veces a ti te imponen en un cargo, pero tu te legitimas con tu forma de manejarte, con tu forma de consensuar, con tu forma de dialogar con los demás. Entonces la gente te reconoce como el líder del grupo.

Pero no necesariamente porque se te escoja de esa forma tú tienes esa ascendencia y por eso algunos se quejan de que ah, a mi me atropellan, yo no tengo la mayoría porque usted por H o por R no tiene la ascendencia. Eso se lo estoy diciendo con sinceridad, no en ocasión de este problema ni mucho menos, sino que ese es un problema que hay que resolverlo para el futuro.

Yo no he escrito sobre eso porque aquí todo se mal interpreta, para que no se mal interpretara y tengo ya escrito que yo estaba diciendo eso por la sencilla razón de que quería ser presidente o parte del bufete directivo. Entonces, muchas veces uno tiene que saber cuál es

el timer, como dicen los americanos, para saber cuando trata algunos temas.

Un bufete directivo que te dura 2 años, por eso siempre he estado en contra de que el periodo constitucional del Presidente se extienda a 6 años, porque para un buen gobierno 6 años resultan poco, pero un mal gobierno, 6 años, mira.

Como es posible que una entidad de esta naturaleza un bufete directivo que fue un error, que en todas las entidades es 1 año que dura el bufete directivo y usted lo reelige indefinidamente, conforme la mayoría de ese cuerpo colegiado está de acuerdo y se identifica con el accionar.

Pero otra cosa más, si somos una entidad autónoma e independiente, con autonomía presupuestaria administrativa, no se supone que un órgano que puede ser auditado por nosotros eventualmente, tenga incidencia; yo creo que la incidencia del Senado debe ser designar a los miembros de la Cámara de Cuentas conforme lo establece la Constitución y se acabo ahí, pero si tú tienes incidencia, en vez de él quizás porque ustedes lo saben y me perdonan que haga el ejemplo, pero es que ustedes son un ejemplo vivo de un órgano colegiado.

Les quiero dejar dicho es que eso que dice ahí establece que yo entiendo como una preocupación ya fuera del problema, para el futuro que uno de los orígenes quizás de esa falta, es fruto de eso, alguien que no conoce como nos manejamos; escoge un Presidente, pues pueden haber conflictos necesarios.

... Yo quiero hacer un pedido, por favor, porque esto es una democracia. Yo quiero pedir que por conducto del Presidente, que le pida por favor al entrevistado o al investigado que resuma sus respuestas, porque yo quiero hacer preguntas también y estamos aquí desde las nueve de la mañana y nos faltan dos personas más por interrogar.

VICEPRESIDENTE COMISIÓN. Lo que se....

JOSÉ RICARDO TAVERAS. Lo que quiero es Doctor, porque no me sentí totalmente respondido, usted ha hecho unas disquisiciones, sí,

porque él hizo una disquisición de carácter doctrinal, en cuanto al criterio que tiene de cómo debe ser la ley.

Obviamente está escrito ya, pero lo que quiero explicarle es que yo me refiero a una serie de cosas concretas que en general, la falta de gerencia, el déficit financiero, usted se refirió ampliamente en cuanto a la legitimidad de la Presidencia. Esa es la forma de escoger del Presidente de la Cámara de Cuentas y yo creo que a la membresía no le queda otra alternativa que asumirla, porque igual pasa con la Suprema Corte de Justicia.

Ahora, respecto a la elección de un Encargado de Compras vinculado a uno de los jueces, siendo ustedes el órgano, por la naturaleza del órgano que ustedes son, que es además el juez que preside la Comisión de Compras.

Lo que yo estoy preguntando a usted es, la Cámara de Cuentas como órgano o los jueces que han visto como lógico este tipo de procedimiento, de decisiones, se puede decir que está legitimado. En cuanto a esos puntos específicos.

YÉPEZ SUNCAR. Voy a comenzar por el último: yo veo por las preguntas que se han hecho que hay cierta duda o suspicacia.

Yo pienso que eso pudiese ser así si el Magistrado Henry Mejía, que hizo la recomendación de ese joven, estuviera actuando solo, Pero una comisión por ejemplo de compras, él la preside porque el es quien tiene que coordinarla.

...Usted dijo que usted había sido la persona que propuso.

YÉPEZ SUNCAR. Yo lo propuse sí. pero lo que quiero dejarles dicho es y usted lo sabe que es un buen abogado, la buena fe se presume comenzando por ahí y segundo en un comité donde usted no está solo, quizás si yo nombro una persona de mi confianza y yo tengo mi accionar única y exclusivamente solo, pues quizás pueda incidir en una determinada cosa. Pero en ese Comité de Compras, además del Magistrado Mejía está el Magistrado Maceo, estamos nosotros, ahí participa la Directora Financiera, el Encargado de Compras también. Hay 6 o 7 personas, el Encargado de Almacén participa en esa

Comisión, porque tienen ellos primero que sustentar porque lo que al comité corresponde son determinadas compras que pasan los 45 mil pesos.

Cuando hay una compra de esa naturaleza, hay que buscar 3 cotizaciones, se analiza cual es, todo ese procedimiento.

Lo que les quiero dejar significado es que quizás eso para una cosa pública, de uno querer vender una imagen, de ahí se esta acabando el mundo, eso es lo más irregular del mundo. Para usted hacer un acto de corrupción si a eso nos vamos, tendríamos que estar combinados todos y no es posible que en un organismo compuesto por tantas personas, después que hay 3 personas es una multitud y ponerse de acuerdo con todos tendría que ser una asociación de malhechores. Eso quiere decir que no solamente los miembros, sino también esos directores, esos encargados.

Yo no creo en honor a verdad Honorables Diputados, que una comisión integrada por diversas personas y sobre todo el Consultor Jurídico, que funge como secretario o la persona que el delega y levanta un acta. Y están todas las actas de compras ahí, que quizás se puedan requerir. Eso no tiene.....

DIPUTADO JOSÉ RICARDO TAVARES. Nos satisface su respuesta, pero donde lo quiero llevar y cuando surge la inquietud es por la naturaleza de la institución que ustedes dirigen.

DIPUTADA BERENICE CONTRERAS. Una de las cosas que usted ha dicho es que estamos aquí prácticamente por nada, por un mal entendido, por una mala interpretación de una expresión libre de ustedes en un documento que de no haberse filtrado a la prensa nadie lo hubiera conocido. Pero parece que a usted se le ha olvidado que existe una Ley de Acceso a la Información Pública y que todo documento que esté en esa o en cualquier otra institución, tiene que ser publicado y no se si usted ha pensado las consecuencias que podría traer esa comunicación, después que pasara todo esto.

Lo que yo quiero preguntar es: Si usted entiende que por el hecho de haber salido públicamente diciendo que ya las diferencias entre ustedes fueron resueltas, si ya nosotros debemos dejar esto hasta

aquí o si usted cree que procede que nosotros le demos una respuesta al país sobre esa comunicación que ustedes firmaron.

YÉPEZ SUNCAR. Yo pienso que si esta Honorable Comisión trabaja con objetividad o sea en cuanto al juicio, al menos yo personalmente he externado con la mayor sinceridad y las explicaciones que se han dado por igual, no creo que ustedes y pienso que los demás magistrados también, porque yo creo que todo el mundo ha dicho las cosas como son y que nosotros hemos tenido que haber coincidido en muchas cosas.

Creo que ustedes quizás deben tener al día de hoy, aunque solamente faltan dos, una idea distinta a cuando se comenzó esta investigación

DIPUTADA BERENICE. Absolutamente.

YÉPEZ SUNCAR. Pero yo entiendo que si hay una. Ustedes no pueden generalizar eso no.

YÉPEZ SUNCAR. No, no lo que pasa es que ninguna de las respuestas que yo he dado estimo que son incriminatorias.

DIPUTADO CARLOS PEÑA. La realidad es que, Dr. SUNCAR, el hecho de pertenecer quizás a una misma generación política. En ese sentido quizás para nosotros sea un poco incómodo tal vez hacer el nivel de pregunta que queremos hacer, pero la realidad es que siento un gran dolor y aquí quiero que me permita la honorable comisión y el mismo Dr. SUNCAR, siento un gran dolor, un gran pesar y es un dolor como un llanto seco, las lágrimas no fluyen producto de la fortaleza interna de poder contenerlas, por lo que está pasando en la Cámara de Cuentas.

Y lo digo así porque la Cámara de Cuentas constitucionalmente la percibimos como un brazo, un apéndice del Congreso en su papel de fiscalizador. Es como si de alguna u otra manera el Congreso se equivocó en la escogencia de esos miembros. Eso es lo que provoca el dolor que es parte del cuerpo mismo y cuando un dedo por pequeño que sea es lastimado, pues el cuerpo siente ese dolor.

En ese sentido, cuáles han sido los aportes a título personal del doctor Suncar en la Cámara de Cuentas? Qué impronta hoy puede exhibir el Dr. Suncar, además del marcado liderazgo que hemos percibido nosotros en las intervenciones que le han presidido, donde sin lugar a dudas y eso lo digo muy a título personal, usted se percibe como el cabeza, como el líder de ese grupo o de ese equipo de personas.

Se nota que hay cierto liderazgo que trasciende el papel normal de un miembro de la Cámara de Cuentas.

Qué impronta puede exhibir en estos meses, en este año y pico que ya lleva de gestión en la Cámara de Cuentas, el Dr. SUNCAR.

YÉPEZ SUNCAR. Estos 17 meses hemos estado inmersos realmente en un labor prácticamente organizativa y de tomar el control de la Cámara; sin embargo, ustedes tienen todos ahí la historia de la Cámara de Cuentas en detalles, porque cuando yo llegué para conocerla, me fui a la biblioteca y no encontré nada donde la gente pudiese conseguir de la A a la Z en un escrito de fácil entendimiento, porque entendía que era un organismo muy desconocido, que yo lo conocía antes, porque soy Profesor de Derecho Administrativo y en tal virtud ya uno conoce lo que es la organización del Estado y todo el organigrama.

Pero además de eso, realmente la participación activa, son cosas intangibles, que no se ven, por eso usted ve que yo he participado en más de 38 comisiones especiales y ordinarias y podrá ver ahí también que he participado en muchas de las decisiones que se han tomado, podrá ver los informes de esas comisiones o que como fue en parte quizás de alguna no coordinada, uno remite a esa comisión una reflexión y es acogida en un sentido u otro, porque se ha ponderado el contenido.

Es decir, que necesitaríamos quizás, la benevolencia de ustedes y del Senado de que no nos quiten a todos, para en estos dos años finales uno poder dejar realmente una estela de una impronta como la que usted se refiere, de aportes más concretos, porque siempre los primeros meses en una institución son de ajuste.

DIPUTADO CARLOS PEÑA. Qué usted cree que vamos a hacer en lo que sigue, los días por venir, tanto el Congreso como la misma Cámara de Cuentas y para hacer que la población crea en la Cámara de Cuentas. Usted está convencido que hoy la población no cree en lo absoluto.

YÉPEZ SUNCAR. Yo pienso que si una comisión integrada por tantos distinguidos diputados, que han podido percibir de primera mano las interioridades de ese organismo, si despojándonos de algunos intereses, porque siempre en esto se mueven muchos intereses y a veces uno lamentablemente se encuentra en el vértice del huracán, pero si se puede manifestar diferente a como vi un titular en esta tarde, que cuando tú vas al cuerpo te das cuenta que es más o menos lo mismo pero, porque eso se maneja.

Si muchas de las cosas se pueden decir realmente de la realidad de lo que es la cámara de Cuentas esa corriente de opinión puede perfectamente variar a favor de una institución que sus hombres actuales no han hecho nada que los haga avergonzarse.

DIPUTADO PLUTARCO PÉREZ. Usted ha confesado frente a la pregunta del diputado Ricardo Taveras, que la raíz de los inconvenientes generados, las incoordinaciones como se le llame vienen porque el senado con la nueva ley nombra el bufete directivo de la cámara de Cuentas. Es así.

YÉPEZ SUNCAR. Esa es una percepción vuelvo y reitero, pero lo que entiendo es.

DIPUTADO PLUTARCO PÉREZ. La modificación a la ley trajo esta consecuencia.

YÉPEZ SUNCAR . Es que si usted se pone analizar esta es la primera vez que conforme a la vigencia de esa ley que esta aplicándose en su plenitud es la primera experiencia.

DIPUTADO PLUTARCO PÉREZ. Como ustedes logran ponerse de acuerdo para la elaboración de esta carta? Quien convoca como lo hacen, el mecanismo utilizado.

YÉPEZ. No, nos reunimos todos y cada quien apporto sus ideas y manifestó su pesar de cómo se sentía en cuanto a las alusión de que se hizo de decir pandilleros y ese tipo de cosas, no teníamos todavía en ese momento ninguna satisfacción del presidente y cada quien pues externo.

Por eso usted ve que todas esas preguntas que se toman como una acusación son las inquietudes que tienen todos en cuanto a como es posible y vienen las preguntas. Es bueno que se sepa y es reiterativo esto, por no tener una comunicación fluida o una información permanente en muchas cosas muchas veces uno se induce a error de apreciación y de percepción y eso es todo.

DIPUTADO PLUTARCO PÉREZ. Por que si el licenciado Lora que también debió de haberse sentido ofendido su nombre no aparece como firmante de la carta.

YÉPEZ SUNCAR. Precisamente a mi se me encomendó contactar al Lic. Lora para mostrarle el documento y si el estaba de acuerdo que lo suscribiera porque entendíamos que todos, porque sobretodo en la catedral las palabras del presidente, el se empeño en decir que hablaba en primera persona y totalmente que era algo exclusivo de el.

A mi se me encomendó conversar con el magistrado Lora y yo le dije que tenia una encomienda de mostrarle un documento que si el estaba de acuerdo para que lo suscribiera. El manifestó que no, que no lo iba a suscribir. Entiendo que quizás el lo que me dijo que compartia muchas de las cosas contenidas en el documento pero que no lo iba a firmar. Las razones yo no entre en mayores detalles que razones tenia para no firmarla y ese tipo de cosas.

DIPUTADO PLUTARCO PÉREZ. Usted considera que las diferencias existen entre ustedes han sido sanadas y que el presidente de la cámara de Cuentas esta en condiciones de seguir dirigiendo el organismo.

YÉPEZ SUNCAR. Yo entiendo que si a partir de ahora, porque ha sido una lección amarga para todos lo que ha motivado toda esa desinformación es por implementar, incluso yo sugerí así empezó hacerse en la cámara y era una reunión semanal aparte de los plenos,

lo que se hace en todas las instituciones una reunión ejecutiva donde uno como no esta al frente de la institución pues el que esta en la cabeza le linfoma a los demás que se esta haciendo que nos se esta haciendo, una serie de detalles para uno tener una idea realmente de que esta pasando.

Pienso que si de parte del presidente y del bufete directivo en esas reuniones se nos informa todos los detalles, yo pienso que si porque todas esas preguntas son fruto de la desinformación.

DIPUTADO PLUTARCO PÉREZ. Finalmente, esto no es una pregunta que esta en el segundo párrafo de la comunicación donde ustedes le atribuían al presidente que le falta liderazgo, ascendencia y que tiene una penosa forma de actuar y de pensar. Con esas condiciones puede el presidente seguir dirigiendo la cámara de Cuentas.

YÉPEZ SUNCAR. Siempre hay algo que hará a uno mejorar su forma de conducirse y los errores hacen levantar los pies. Yo entiendo que si. Todos tenemos luces y sombras y si tenemos la entereza de poder reconocer nuestros errores y cuales son nuestras sombras e identificarlas, pues usted puede estar seguro que se hecha para adelante.

DIPUTADO CRISTIAN PAREDES. Yo lamento mucho tener que conocerlo a usted en esta situación. Después de haber visto su hoja de servicio a la sociedad, su currículum, que a lo mejor nadie se ha percatado, pero el lo trajo ahí, es una persona que yo lamento mucho que este en este tipo de situación. Lo lamento en términos personales y no me explico con sinceridad como una persona de tantas luces como usted y que ha escrito varios libros de ética y de ese tipo de cosas, haya escrito esta carta.

Yo sinceramente no lo entiendo.

YÉPEZ SUNCAR. Yo quiero aclarar en ese sentido que yo fui el recipiente de las ideas.

DIPUTADO CRISTIAN PAREDES. Sí, porque fíjese, yo estoy seguro que este párrafo no lo escribió usted. “Ha llegado el momento, luego de su lamentable discurso, de poner los puntos sobre las ies, de quitar

los antifaces de rostros como el suyo, de decir al pan pan y al vino vino, ya que personas perversas y llenas de resentimientos en su corazón, sociopata o psicópata sociales que como usted solo utilizan su tiempo para destruir, intrigar, chismear, mentir, indisponer y disociar". Yo estoy seguro que eso, eso no es obra suya.

Pero, no se como ellos lograron convencernos a cada uno de los que estamos aquí de que usted lidereó esto, que lo redactó y que incluso fue oficina por oficina a cabildear las firmas de este documento.

Yo hubiese preferido en términos personales que hubiera liderado el cambio de que las cosas, los nombramientos se hagan por concurso publico, sobre todo de funcionarios, para cumplir una misión tan sagrada como la de fiscalizar el Estado, porque nosotros pertenecemos a una generación de hombres y mujeres que tenemos que cambiar la forma de ser, de implementar, que en esas actas se vea que usted tuvo el interés de que se aprobara un mecanismo de reclutamiento del personal por concurso y de que las obras, las pequeñas obras que se han hecho, porque no se han hecho grandes ahí, se hicieran por licitaciones- Se remodelaron algunos despachos y se hicieron algunos contratos que algunos como Maceo, intentó que una compañía de corretaje que vi ahí que usted se opuso al final, de que usted quería que fuera por licitación que se hiciera, que se contrata la compañía de corretaje.

Tengo una preocupación y esta es, si usted cree, esa misma pregunta se la he hecho a varios de los jueces. Usted cree que una vez salvado este proceso, que es muy desagradable para mi, quizás el suceso más desagradable que se me ha presentado en mi condición de Diputado, tener que estar participando en este tipo de cosas con personas del nivel, de la preparación, del currículum que han presentado los jueces, Por ejemplo, aquí estuvo antes que usted Julio De Beras, un hombre con experiencia de Estado, estuvo en la Liga, fue Gobernador, fue Senador de la República, fue Secretario de Estado, fue Juez de los Tribunales de la República.

De verdad que uno siente pena de que, de este feo espectáculo que nosotros le estamos brindando a la población con este tipo de cosas que yo entiendo que esta carta, nunca debió de producirse. A lo mejor

quizás con una reunión interna de ustedes mismos y no escribir tantas cosas que se escribieron aquí que han dado lugar a que la sociedad se entere.

Lamentablemente esta situación es del dominio público y lamentablemente hubo un episodio previo a esto con un asunto de los sueldos, de los salarios y un escarceo que se hizo público y realmente, con honestidad se lo digo, lo poco que ustedes pueden exhibir en los 17 meses son escándalos, esos dos escándalos que han marcado, porque por demás usted dice que el relacionador público que ustedes tienen es muy malo, que no hace sus

YÉPEZ. Yo no dije que era malo.

DIPUTADO. Que no hace sus funciones y es verdad que no las hace. Yo he visto relacionadores públicos que salen a defender sus instituciones y elaboran una estrategia de prensa que lógicamente ustedes no tienen que estar expuestos a este tipo de situación, pero ese relacionador público o está muy desconectado de la institución, nada más va a cobrar el sueldo, porque de verdad que no ha podido vender, no ha podido mercadear una labor de la cámara de Cuentas que no sean los escándalos en 17 meses.

Eso coloca a uno en una situación sumamente difícil. Yo quiero que usted me diga si nosotros podemos confiar en que este tipo de situación no se va a volver a presentar antes del 2010.

YÉPEZ SUNCAR. No.

DIPUTADO CRISTIAN PAREDES. Gracias.

YÉPEZ SUNCAR. Yo tengo una aclaración que se ha hablado mucho de esta carta. Si alguien dijo que yo lidere y me puse a buscar, eso es falso. Si lo dijeron es falso. Lo que yo siempre he sido, no en este caso, en el comunicado que nos retractamos de los sueldos, en el comunicado que salió ahora, en todo lamentablemente, mándenle eso a Yépez, mira aquí las ideas, ese es el problema. No es fácil tu sentarte a escribir para interpretar las ideas de otro y plasmarlas en

blanco y negro y después que esta un muñeco, cada quien dice, méteme este párrafo.

Por ejemplo el párrafo que usted dijo, alguien lo metió y otro dice tal cosa.

DIPUTADO RENE POLANCO, DE ACLARACIÓN. En términos reales no todos los miembros de la cámara que han pasado por aquí han dicho que haya sido usted. Entonces, sería bueno que tengamos cuidado en esto, porque realmente no ha sido así. No todos lo han dicho.

DIPUTADO EUGENIO CEDEÑO. Yo quisiera invitarle a ustedes porque el honorable miembro se ha tomado el trabajo de traer este volumen y no se si alguno lo ha visto y quiero invitarlos a ver el apartado No.6 y el No.7. Tenemos un currículum de 19 páginas escritas en letras pequeñas y una semblanza del honorable Luís Yépez SUNCAR que es intimidante, tanto el currículum como esa semblanza que llenaría de honor y orgullo a cualquiera persona que se objeto de ella. Vaya mi reconocimiento a los meritos que tiene usted.

Yo voy, lo mío es brevísimo y me limitare a una sola pregunta, pero debo motivarla para ello me voy auxiliar del discurso del presidente en la celebración de una misa en la Catedral Metropolitana Santa Maria de la Encarnación Primada de América como dice aquí el titulo. Esto fue lo que dio origen, la gota que colmo la copa de la difícil situación que se vive en el seno de la cámara de Cuentas, fruto de algo que yo he interpretado aquí, ahorita había incongruencias de errores y quiero corregirlo, sino por desconocimiento entonces de los roles que le corresponden a los diversos órganos que conforman ese gran órgano que es la cámara de Cuentas .Eso será objeto de otra discusión que no será hoy.

Quiero aclarar que esto no es, nuestras funciones como dice Ricardo Taveras son como las del Ministerio Publico que esta investigando y no estamos juzgando la actitud suya. Estamos aquí preguntando.

El documento que tengo en la mano, yo subrayo siempre, dice: "Sostener nuestra firme voluntad de no ceder ante las tentaciones heladas, obstáculos y agresiones que continuamente se anteponen

ante el recto proceder que debe normar la conducta de quienes ejercemos la elevada responsabilidad de cristalizar el idóneo manejo de los recursos económico y fiscal de la nación”.

Tengo otro párrafo aquí que dice: “Acogota el sentimiento, la desesperada intención de lucrarse de interés colectivo y la ruina proclividad al ventajismo y la falta de escrúpulo entre quienes deben ser guardianes de lo común”

Otro dice: “ Por esto en la divina hora en que la presidencia de la Cámara de Cuentas de la República se inclina ante los altos altares de la iglesia, rogamos al señor iluminar las mentes de quienes integramos este órgano fiscalizador”.

“Imploramos a Dios hacer que rectifique y vuelva al seno de la gracia divina todo aquel que deba arrepentirse. Hay gente que debe arrepentirse conforme a estas declaraciones”.

“Muy frecuentemente se han producido y se producen apandillamientos cómplices contrarios a toda ética y al interés supremo de nuestros conciudadanos difícilmente comprobables cuando se les escruta a posteriori y que algunos ... en ella un ataque personal. Lo voy a dejar aquí.

Ahora, yo me quiero remitir antes de mi pregunta a estas declaraciones. Estas son declaraciones que dicen que pintan un panorama sombrío en la c c que salen del presidente, de un órgano la presidencia.

Ahora, esto es una respuesta de 7 miembros de la c c que dicen: “Hemos creído siempre que usted por su falta de liderazgo y de ascendencia sobre la mayoría de los miembros que integramos la cámara de Cuentas acude al procedimiento que utilizan quienes no tienen razón ni derecho y sigue más abajo

“Personas como usted solo persiguen hacer daño a la conducta o imagen de quienes no coinciden con su penosa forma de actuar y de pensar”.

En otro párrafo dice: “Si el procedimiento a la escogencia del bufete directivo hubiese el establecido en la derogada ley 130 de 1942, usted

jamás habría ocupado la presidencia de la cámara de Cuentas cargo que por su accionar desde que fue designado demuestra que le ha quedado muy grande” .

Y otro párrafo dice: “Persona perversa llena de resentimiento en su corazón, sociópata o psicópata social y usted ha fracasado” .

Todo estoy, ya dejo de leerlo y cierro aquí, lo que nos dice a nosotros y al país es lo siguiente: El órgano guardián de la ética, del manejo pulcro de los recursos públicos. El órgano que sirve de soporte a la labor fiscalizadora del congreso nacional acerca de cómo se invierten los fondos públicos, el manejo de la cosa pública. Ese órgano moral, ético, revestido de credibilidad pública, que es como un templo sacro santo y que sus miembros son como sacerdotes, como pontífices que están por encima de todo el mundo, el presidente dice y desdice de sus miembros y 7 miembros entonces dicen y desdicen de su presidente. Y cierro mi participación preguntando.

Cree usted que todo el lodo desparramado y tirado se recoge con simplemente decir había malos entendidos por falta de comunicación y que la opinión pública nacional hoy que espera de esta congreso una respuesta quedara satisfecha con que nosotros mañana digamos, “si, todo esta bien en la cámara de Cuentas, sus miembros fumaron la pipa de la paz”. Concluyo ahí, ya.

YÉPEZ SUNCAR. Dice un dicho que nunca se puede recoger la leche derramada. Es una gran verdad y por eso es que lo que tratamos de cuidar nuestro honor y nuestra consideración, tratamos o sea somos implacables con las personas que tienden a difamarlo, porque un asunto dicho hoy aunque haya una retractación posterior, no necesariamente todo el que vio la primera publicación ve la que después le sucede.

Sin embargo yo entiendo que, con las explicaciones que el presidente, yo originalmente decía que el presidente era el que tenía que en toda su dimensión dar todas las explicaciones en esta comisión, porque primero el tenía que dar una explicación como nos la dio a nosotros de lo que dijo en la sesión del pleno de la cámara de Cuentas del 29 de mayo, en el sentido de que no se refería a nosotros. Y escribió de su puño y letra y esta en esa acta contenido, a quien se refería en sentido

general, sito hasta ejemplos, y luego con los cuestionamientos que se le hicieron el dio respuestas a todo eso.

Ahora lo que tenemos es que tener hombres públicos como son ustedes, diputados responsables que una vez escuchadas las explicaciones y las diferentes vertientes y las aclaraciones puedan quizás, después de ese auscultamiento de todo llegar a una conclusión de que si no toda la leche derramada se puede recoger, por lo pronto una institución de esa naturaleza conformada por los hombres que estamos allí que yo reitero que todos, todos desde el presidente Terrero hasta yo que soy el ultimo miembro de esa cámara, realmente tenemos el interés de hacer un buen trabajo.

DIPUTADA JUANA VICENTE. Básicamente nosotros hemos visto el currículum es cierto, pero hay una inquietud que yo tengo y es que creo que tenemos algunos, que lo que usted dice aquí es verdad en esta carta. Lo que dice el grupo de los 7 es verdad, o sea que hay una institución que tiene problemás internos que es lo que ha venido aflorar hacia la calle. Esto es lo que lamentamos nosotros el que esos problemás internos no se hayan dilucidado de otra forma, que quizás por inexperiencia puede ser, no se pudo haber un consenso en sentido comunicacional que pudiesen los problemás aclararse y que existe, o sea esto no es verdad que se ha subsanado.

Se ha subsanado para que el pueblo o la sociedad pueda realmente que se yo, sentirse menos agredida, pero que existe que eso no es verdad. Lo que se dice no es por las aclaraciones que se han hecho, eso es por consenso, o la impresión que tenemos.

Nosotros sabemos que hay que individualizarlo más, que no todos hay que sancionarlos de igual manera.

Ahora, ustedes dicen acá, los viajes que han hecho es nepotismo? El ha utilizado la presidencia para el, porque dice que todos los viajes. Por ejemplo una pregunta, los viajes que se han hecho. Eso no se puede inventar, fueron viajes, o sea que eso es verdad y otras cosas más que son realidades que están ocurriendo y eso creo que es importante que usted eso se aclare porque todos van a bailar en ello. Todos van a bailar, como que todos son culpables y no todos son culpables.

Esto que ustedes han decidido porque de verdad.

YÉPEZ SUNCAR Usted se refiera a los viajes.

DIPUTADA JUANA VICENTE. A los viajes y a todo. Todo lo que esta ocurriendo ahí en la cámara. O sea, alguna medida porque de verdad alguien tiene que salir, tiene que decir alguien tiene que decir la verdad. Esto es así y punto, aunque me boten. Esa es la pregunta, alguien tiene que hacerlo.

YÉPEZ SUNCAR. Le voy hacer un comentario porque no me gusta dejar ninguna aunque sean comentarios sin explicar. Yo realmente les pido a ustedes que crean en lo que les estamos diciendo. Realmente y así paso, cuando recibimos las explicaciones del contenido de esos distintos cuestionamientos nosotros nos sentimos satisfechos.

Por ejemplo usted habla de los viajes, es cierto que el presidente ha viajado a todos, pero nos dijo que muchas veces porque eso el lo maneja, que por su condición de contador y perteneciente a entidades internacionales muchas veces lo invitan con los gastos pagos y ese tipo de cosas, que otras veces tiene que ir porque en otras entidades, no es como que es un organismo colegiado, sino que allá es unipersonal y normalmente las invitaciones vienen para que vaya la cabeza para suscribir acuerdos y ese tipo de cosas,.

Al darnos esa explicación que uno le puede decir, que no, que no confía en eso, que uno debió haber ido. Mire, yo en los 17 meses que tengo ahí solamente he hecho 2 viajes para darle un perfil de mi personalidad, 2 viajes y realmente porque eran de una formación muy puntual en el área de la auditoría que es donde me quiero capacitar.

Pero mira a mi me corresponden por ejemplo cuatro militares para proteger mi residencia y yo renuncie a eso, para que dos de ellos lo que la cámara de paga a dos de ellos, yo poder designar a un asesor experto en auditoría, que es el que me asesora en todo lo que tiene que ver, el chequea lo que llega lo discutimos, yo conceptualizo porque uno entiende lo que le están diciendo aunque no sea de su área y yo puedo a ciencia cierta tener la conciencia de la opinión que estoy emitiendo.

Yo sacrifique eso, porque yo entiendo que, aunque hay personas que siempre quieren hacerle daño a uno, pero total, pero no se ajusta a mi personalidad tener ese aparataje y esa cosa. Lo sacrifique y no tengo seguridad y lo invertí en unos asesores. Primero para no cargar el presupuesto de la cámara y segundo para beneficiarnos de una asesoría oportuna y permanente de un experto en un área que no es mi área profesional.

Y si ustedes se van por ejemplo y pidieran la comisión que fue a la cámara a pedir lo que en estos 17 meses le ha representado por ejemplo un miembro de la cámara, yo soy el miembro que menos oneroso le ha salido a la cámara. Yo nunca me intereso por muchos detalles. Eso es así.

Si el presidente dio esas explicaciones para mi estuvo más que satisfecha su respuesta.

DIPUTADO LLUBERES. Hay mucho de los que Usted dice que ha cambiado parte de su escolta para prepararse en el asunto de auditoría. Pero yo veo que el plan de austeridad respecto a eso, a escolta y a asesores, personajes, edecanes, no han renunciado a ninguno en la cámara de Cuentas y tiene muchos, eh? Ahí hay uno de los miembros que aparentemente tiene 10 miembros de seguridad, 10 personas de seguridad. Si en las actas están ahí, en las actas.

Yo anoche me trasnoche mire, y lo que más me encontré fue policías, militares, edecanes, los miembros cada uno con un listado grandísimo. Quizás nos sea el caso suyo pero es el caso de los otros, en esa sesión lo meten.

DIPUTADO FRAN MARTÍNEZ. Yo quiero en esta parte Lic. SUNCAR, veo aquí que usted en su labor enjundiosa dio una charla el día 30 de marzo del 2007 y señala acerca de la virtud del cumplimiento de las responsabilidades y en la parte final dice: "tenemos muy claras nuestras responsabilidades en pos de cambiar la deteriorada imagen que hasta ahora ha tenido esta entidad en la sociedad dominicana.

Y me voy a ir al espíritu de la ley, como abogado bisoño que soy. El artículo 40 su párrafo se refiere a la posibilidad de las medidas cautelares frente posiblemente a los desacatos.

Usted se refirió a 81 casos de posibles sometimientos no entendí bien que están en la consultaría jurídica o no se si se han depositado en el ministerio publico. En uno u otro caso, me gustaría saber. Cuantos casos de los 81 fueron encuadrados en el concepto del artículo 56 de esta ley que se refiere al desacato y a partir de ahí entonces yo le haría la segunda pregunta en relación a las medidas cautelares.

YÉPEZ SUNCAR. Todos. Todos encuadran ya dentro de lo que es desacato y déjeme decirles que si algún merito tiene, es la primera vez que en toda la existencia de la cámara y luego de esta ley que nos proporciona ese brillante instrumento para poder presionar a los auditados a que nos faciliten la información se ha hecho.

Nunca antes se había sometido a una sola persona por desacato. Nosotros tuvimos que ingeniárnosla para poder, para que no fuese mediante actos de alguacil, porque usted sabe que los actos de alguacil tienen un costo, porque esto no tiene una formalidad sacramental en cuanto a la información al auditado de que ha cometido el desacato, sino que uno se lo notifica ya sea por carta o lo que sea y ya la persona se encuentra en el estado de desacato, entra en la tipificación de esa infracción inmediatamente no cumple con la obligación de proporcionar al ente auditor de control externo.

Pero mire fíjense, son 81 que cuando usted se da Cuentas de esto, y no se si se ha depositado. Esta es una información que nos la dirige el consultor jurídico.

DIPUTADO FRANK MARTÍNEZ. Perdón todavía esta en consultaría jurídica para fines de opinión.

YÉPEZ SUNCAR. No, no ya están notificados como desacatos. El ayuntamiento de Tamayo, de Bahoruco, el ayuntamiento de Banica, Guayacanes, Bajo de Haina, Esteban. De las juntas municipales. Cuando en el tiempo de las ONG ahí es que la puerca retuerce el rabo en cuanto a 46 ONG se resisten a que uno las pueda fiscalizar. Los

fondos que les designa el Estado como los utilizan. 46 ONG tenemos aquí de 81 casos, que estamos hablando de más de la mitad.

La Universidad Autónoma de Santo Domingo, solamente del Estado hay 3. Entonces ustedes tienen el documento? Tenemos tres instituciones del Estado que son: Las Fuerzas Armadas, el Departamento Aeroportuario y la UASD.

DIPUTADO FRANK MARTÍNEZ. Para terminar

LUÍS YÉPEZ SUNCAR: lo que pasa es que yo me identifico en las instituciones donde estoy y yo defendiendo la Cámara como si fuera algo mío, porque si yo soy parte de esa.

DIPUTADO FRANK MARTÍNEZ: Y lo segundo es Lic. Yépez SUNCAR que nos explique o nos de la identificación en cuantos casos la Cámara de Cuentas solicito medidas cautelares como la incautación de documentos usted dijo ahorita que un sindico de una comunidad se había llevado la documentación, que si no es parte de la responsabilidad de la Cámara de Cuentas de lograr la incautación de esa documentación que permita terminar la responsabilidad de ese ejecutivo municipal cuando usted habla de responsabilidad, si la Cámara de Cuentas recurrió a lo que estable el artículo 40 en su párrafo

LUÍS YÉPEZ SUNCAR: En cuanto a la incautación nosotros no tenemos la posibilidad material de hacer una incautación eso se tiene que hacer a través del la fuerza pública,

DIPUTADO FRANK MARTÍNEZ: Eso lo dice el artículo 40.

LUÍS YÉPEZ SUNCAR: Por eso le digo nuestra primera experiencia, fíjese ahora es que esta ley se esta aplicando en toda su magnitud y creo que es la primera vez

DIPUTADO FRANK MARTÍNEZ: Perdón, usted escuchó a Don Pepín Corripio que se refirió a leyes rígidas de aplicación flexibles parece que usted va por esa dirección.

LUÍS YÉPEZ SUNCAR: No lo escuche pero si coincido con Don Pepín es una gran cosa. Lo que te quiero significa es tan diversa las responsabilidades que tenemos que a veces detenernos a perder un tiempo precioso

DIPUTADO FRANK MARTÍNEZ: Perdón eso no es perder el tiempo, eso es cumplir con una responsabilidad

LUÍS YÉPEZ SUNCAR: Si como con muchas otras, mire nunca se ha implementado hasta los desacatos, por eso esto lo traje como una muestra, una evidencia de una función nunca antes utilizada de todas instituciones que dan informaciones, 81 es que nunca se había hecho, yo como coordinador de la comisión jurídica yo me reuní con todos lo abogados y yo quiero que ustedes vean como ha cambiado la consultaría jurídica de la Cámara como hay una motivación a trabajar como los abogados sin pedirles las cosas la realizan como me sugieren ideas para que esto funcione porque esta motivados con la moral alta

DIPUTADO FRANK MARTÍNEZ: Cuantos abogados hay.

LUÍS YÉPEZ SUNCAR: Yo no tengo el dato preciso, pero de todas maneras aunque sean 80 porque ahorita, yo quiero decir algo para los fines de la investigación yo creo que todos debemos salir edificados y enriquecidos, eso es un error que lo e oído en múltiples ocasiones en la opinión pública que con las reformás que se introduzcan en la Cámara de Cuentas no tiene que ver abogados, pero en todas las auditorías se requiere de la participación de abogados, si tenemos por ejemplo 67 grupos ya por ahí tu coliges que necesitamos 67 abogados más los que estén de planta los que hagan el día a día lo que uno pueda consultarlos para una eventualidad

DIPUTADO FRANK MARTÍNEZ: Que cantidad hay en la regionales

LUÍS YÉPEZ SUNCAR: En las regionales no hay tantísimo hay tres abogados lo que pasa es que esos abogados, bueno si dependiera de mi criterio esas regionales yo las eliminara y lo concentraría todo aquí en la capital

DIPUTADO FRANK MARTINEZ: Licenciado usted me ha dado una respuesta que la ha cercenado, quiero terminar si la Cámara de Cuentas por omisión no recurrió al procedimiento de la incautación que establece el artículo 40 en su párrafo porque hizo las notificaciones para poner en desacato a quienes estaban en rebeldía y como usted menciona un caso de un sindico y otros más que se llevan muchas veces documentación que puede ser muchas veces comprometedoras, sí la Cámara de Cuentas cumplió con esa responsabilidad que le indica la ley incluso a recurrir a la fuerza pública para lograr la incautación

LUÍS YÉPEZ SUNCAR: Mañana mismo me voy a poner en contacto con la consultoría jurídica, estoy tomando nota de eso, en lo personal no tengo el dato, es probable que se hayan hecho porque mire yo soy el coordinador del área jurídica pero la forma que yo tengo de dirección es que yo trato de empoderar a los responsables de sus labores y quincenal o mensual no reunimos y se rinde un informe y hay aspecto que se están desarrollando que yo necesariamente con las múltiples responsabilidades que tengo como miembro de la Cámara no tengo el conocimiento directo es muy probable que se hayan hecho porque si esta iniciativa incluso de estas declaraciones de desacato fue a iniciativa de los abogados de la consultoría jurídica no me cabe la menor duda que hayan hecho uso de ese artículo 40.

Diputado Elpidio Báez: yo quiero hacer dos precisiones cuando interrogábamos a Maceo miembro de la Cámara de Cuentas el había venido de decirle a la prensa, incluso esta en el periódico el Nacional, que iba a publicar los resultados de 90 auditorías donde hay indicios graves, pero estas auditorías están en proceso no están en poder de el Pleno lo que significa que aquí se usan la auditorías para manipular dependiendo si se encuentra o no irregularidades cuando con practicadas a las instituciones y así se lo hice saber a Maceo cuando lo interrogué, que las auditorías se manipulan hasta el punto hasta el punto que el mismo confeso de que se filtran informaciones y puso ejemplos para mi eso es un hecho grave por la naturales de la institución porque ustedes manejan informaciones privilegiadas que pueden utilizarse para una serie de cosas desde dañar prestigios de un funcionario hasta de conseguir otros objetivos nada santos que lógicamente al final termina perjudicando la imagen de esa institución.

Reinaldo Pared Pérez, Presidente del Senado uno de los hombres mejores informados del país tanto por su posición como por su afiliación política y como por su parentesco con el director de DNI dio una declaraciones públicas diciendo que todos ustedes debían renunciar, pidió la renuncia públicamente, ustedes han dicho públicamente que no deben renunciar. Resulta que Reinaldo por la cantidad de informaciones que maneja parece que lo llevaron a pedir, por la calidad de esas informaciones lo llevaron al plano de fijar públicamente esa posición, usted cree que Reinaldo se excedió en su petición a todos ustedes o para formular esa petición el se apoyo más en la carta que ustedes hicieron pública porque puede ser que el este manejando otras informaciones que el no quiera revelarla sino hasta que la Cámara de Diputados formule la acusación entonces el Senado proceda hacerle el juicio político y sea allí cuando el plantee su posición

LUÍS YÉPEZ SUNCAR: Yo voy hacer de tu intervención dos partes, mira el que se cuelen informaciones eso es una cosa que uno como miembro no puede evitarlo porque son muchas las personas que están involucradas en una auditoría y no todo el mundo tiene el grado de profesionalidad de saber que dice que no dice, por ejemplo el escándalo de el aumento de los sueldos fue una carta que presidente mando al Secretario porque que se yo, quien la coló el Secretario no fue, pero alguien de secretaria que la vio las cosas se cuelan es lamentable y es así, o sea que por eso yo no creo que se pueda establecer responsabilidades de los miembros que estamos a otro nivel, incluso las auditorías llegan a nosotros terminadas por eso el miembro de la Cámara de Cuentas no puede cambiar los resultados de una auditoría aunque quisiera porque son paquetes de trabajo que son ya invariables y uno lo que hace es la supervisión final de los informes finales pero los que participan son precisamente los auditores

DIPUTADO ELPIDIO BÁEZ: Si el pleno no vota su informe final es como si no se hubiese hecho la auditoría de las 90 que están hechas hay 80 perdidas en el espacio, no se hizo el informe y pasó la legislatura

LUÍS YÉPEZ SUNCAR: Como son muchas y se le da un seguimiento a que nivel están, aquí yo le puedo dar un ejemplo este cuadro de las auditorías que hemos hecho en el 2007 mira como el director de

auditoría me remitió a mi esa información del nivel que por ejemplo tienen de auditorías por ejemplo la Academia de Ciencias, para a probación del Pleno el estatus de esa auditoría de la Administración de Bienes Nacionales remitió a la consultoría aquí esta el nivel el estatus.

Diputado...: Se puede crear una manipulación y chantajear

Diputado Ángel Acosta: usted participa en las comisiones que van a campos hacer auditorías

LUÍS YÉPEZ SUNCAR: No personalmente yo nunca he participado

DIPUTADO ÁNGEL ACOSTA: Pero aquí dijeron que usted participaba

LUÍS YÉPEZ SUNCAR: Eso no se ajusta a la verdad yo nunca he ido a supervisar

DIPUTADO ÁNGEL ACOSTA: Esta de acuerdo que los jueces participen en las auditorías que supervisen a los ayuntamientos a las instituciones a las brigadas que están haciendo el trabajo de campo que parecer tiene usted de esa práctica

LUÍS YÉPEZ SUNCAR: Hay miembros auditores que supervisan como están las auditorías

DIPUTADO ÁNGEL ACOSTA: Pero miembros auditores o del Pleno

Miembros del Pleno. Yo quiero concluir con lo de mi hermano Reinaldo Pared Pérez yo pienso, estamos en el campo de la especulación, porque tu dices yo coligo que si el esta bien informado, yo quiero mandarle un mensaje a través de ti si el tiene las informaciones el tiene que cumplir con su responsabilidad de señalar de manera directa que casos por esas informaciones privilegiadas calificadas que tiene, riñen con algún tipo de inconducta porque entonces someternos todos al mismo saco de una duda, si el tiene la información es responsabilidad meridiana como hombre publico que es y por el respeto que debemos merecer los que estamos en la vida pública el debe decir quienes son lo que usted puede estar seguro es mi amigo Elpidio que Luís Yépez Suncar no va ha estar en esa lista

Diputado...: Yo soy estudiante de derecho pero no soy abogado y en cada caso especial como este tengo al referencia de un personaje en mi campo por allá había un hombre que se llamaba Moncobina, e intervenía en todas las cosas y daba un diagnostico y le preguntaban pero Mon, bueno yo no se de letras pero oigo lo que dicen, entonces como no soy abogado entonces he escuchado lo que dicen, la genialidad de esa carta indica la contracción de un liderazgo que va a sustituir a un presidente, una opinión mía.

Entonces magistrado esa carta ha ayudado a construir una percepción en el sentimiento en la gente del pueblo así como yo y aunque usted dice que la gente no conoce al Cámara de Cuentas creo que es así pero al gente que no conoce el funcionamiento de la Cámara de Cuentas esta creando una percepción que si hicieran una encuesta se metiera en un 90% por lo que uno piensa y que esta en contacto con el pueblo.

Entonces esa percepción tiene un indicativo que pone al Congreso Nacional en una situación tal vez de asumir una responsabilidad que pueda coincidir con esa percepción creada en el seno del pueblo cuando se escucha al Senado que se pronuncie, la sociedad civil y todos esos sectores organizados entonces una situación difícil pero mi pregunta es la siguiente usted cree magistrado que cualquiera de las auditorías que surjan de esta administración de esta Cámara de Cuentas se podrá crear una percepción para que ese pueblo que tiene otra creada la crea

LUÍS YÉPEZ SUNCAR: Mire yo le voy a decir algo y lo dije hace un momento la voluntad de una auditoría no depende de la voluntad de ninguno de sus miembros aun cuando sean los más impolutos y ciertos o sean los más corruptos porque uno no puede cambiar los papeles de trabajo y cuando se hace una auditoría que ese primer borrador retorna donde el auditado el auditado tiene el derecho, replica para ponerlo en ese termino de poder hacer las observaciones de lo que nosotros hemos indicado y decirnos, ustedes no tomaron en Cuentas este resultado o usted no tomaron aquel documento que sirvió de base aquella erogación entonces es imposible hacerlo, el creer o no en una auditoría porque lo hagamos nosotros porque tengamos una mala imagen o lo diga otro que tiene una muy buena imagen no va a

cambiar el resultado, ahora se ha manejado mucho de la credibilidad y ese tipo de cosas pero en un organismo de esta naturaleza es importante tener la credibilidad pero el resultado jamás aunque sea deseo de los 9 vamos a cambiar esto para acomodar no podemos hacerlo.

Pero quiero decirle algo con respecto a su intervención si bien es cierto que esa es la percepción que un 90% de la opinión pública todos los que estamos aquí sabemos como se maneja a opinión pública y como uno puede inducir la opinión pública en un sentido u otro si nos ciñéramos un ciento por ciento a lo que dijera la opinión pública en muchos casos se cometiera injusticias y al primera del mundo de la nueva era se cometió con Jesús Cristo cuando la gran muchedumbre le pidió a Pilatos que soltara a Barrabas y condenara a un justo

Diputado Molina: Nosotros vamos a darles las gracias por su participación si usted tiene algo que agregar a su intervención nosotros con gusto lo escucharíamos y mire que no lo tratamos tan mal tampoco

Luís Yépez SUNCAR: Yo solo quisiera agregar dos aspectos lo que yo he dicho en el discurrí de mi intervención que me he sentido muy cómodo, pero si quiero pedirles que no actúen como el pueblo que pidiendo que soltaran a Barrabas, se lo manifiesto porque esto es sentido, hombres serios no pueden bajo ningún concepto ser sometidos de manera injusta y colectiva a un escarnio da sumamente brega es difícil tener una conducta adecuada yo los invito a todos a que salgan a la calle y pregunte quien es Luís Yépez Suncar y les aseguro que van a tener una buena referencia a donde quiera que hemos estado hemos ido ha aportar y todo por una vocación de servicio yo soy Rotario gobernador de todos los clubes rotarios del pies maneje con la Fundación Rotario de más de dos billones de dólares tuve bajo mi gobernación la oportunidad de invertir más de 700 mil dólares para remodelar y habilitar la clínica que le dicen las de los americanos en los Alcarizos y eso es por vacación de servicios ingrese a la política por vocación de servicio porque cada quien canaliza sus inquietudes en una rama de corriente de clubes hay dirigentes barriales hay dirigentes de juntas de vecinos pero lo que quiero manifestarle es que esta Comisión tiene la brillante oportunidad

de escuchar a todos los magistrados y faltan dos de poder evaluar y equilibrar que lo realmente ha acontecido en la Cámara de Cuentas no es una razón suficiente para que todos los hombres que estamos allí seamos crucificados y metidos en un mismo saco esa labor que le depositamos aquí a cada uno de ustedes, pueden ver nuestros aportes en 17 meses pero si le pregunta allá y hacen un descenso y preguntar nuestra labor a los empleados, también van a recibir una positiva respuesta sobre nuestra persona.

Entonces no se puede actuar como que nosotros todos un cuestionamiento a la institución como tal yo creo que cada uno de los hombres que estamos allí debemos ser evaluados en su justa dimensión y si se ha de tomar una decisión tomarse en su justa base, no sobre la base del clamor popular como dijo el señor Diputado que me antecedió la palabra, sino sobre la base de lo justo por eso es de orden publico que la penas y una destitución es una pena, son personales conforme a la evaluación de la conducta que uno ha observado por esta razón y creo que ustedes pueden hacer un brillante aporte al país, porque los hombres que estamos ahí, como lo he dicho muchas veces como hombres de bien, podemos haber tenido diferencias pero todos tiene ese currículum no lo desarrolla ninguna persona que no tenga condiciones mínimas de la superación y del aporte desde el Presidente hasta yo que soy el ultimo miembro de esa Cámara y todos sin acepción Terrero, Mejía, todos ustedes lo han visto entonces yo entiendo que si ya tenemos conciencia de nuestras limitaciones de porque han ocurrido determinados acontecimientos entonces debemos realmente concluir un expediente porque esa es la cresta de la ola de la opinión pública sino concluir con un informe que sea pegado a la justicia y a los verdaderos hechos.

Finalmente y esa es la exhortación a la comisión yo quiero leer esto antes de depositarlo, dice al Presidente y demás integrantes de la Comisión integrada para investigar las diferentes denuncias que se han hecho sobre la Cámara de Cuentas, el Lic. Luís Yépez Suncar miembro titular, asunto solicitud del expediente o informe que se instrumenta.

Honorables Diputados quien suscribe por este medio desea solicitar a esa Honorable Comisión Especial lo siguiente: Primero: por cuanto en el conversatorio de hoy requerimos al inicio del mismo se nos

informara que si existía alguna acusación personal en contar nuestra o si la Comisión Especial había retenido alguna falta grave cometida por nosotros en el desempeño de nuestras funciones a cuyo requerimiento de nosotros en el Honorable Presidente nos respondió que no existía ninguna acusación personal por una falta grave, Segundo: porque hemos depositado por ante esta Honorable Comisión Especial todos los documentos que consideramos que evidencia la labor particular y personal realizadas por nosotros durante los 17 meses que tenemos como miembro de la Cámara de Cuentas, por cuanto las penalidades que conllevan a cualquier tipo de pena como es el caso que nos ocupa la pena de la destitución son personales y esto es un principio de orden publico lo cual implica que no puede ser variado por convención o por acuerdos particulares de nadie.

Por cuanto uno de los considerando del Proyecto de Resolución que ha sido presentado por el Honorable Diputado Juan Quiñones para someter a juicio político a todo los miembros de la Cámara de Cuentas indica como su fundamento las palabras del Señor Andrés Terrero Presidente de la Cámara de Cuentas pronunciadas en la Catedral cuando hablo de que existían apandillamiento la cuya expresión de acuerdo al propio Andrés Terrero no aludía de modo alguno ni se refería a los miembros de la Cámara tal y como se consigna en el acta numero 14 correspondiente a la sesión ordinaria del Pleno celebrada en fecha 29 de mayo de 2008 en sus paginas 9, 10 y 11 la cual anexo a la presente. Por estos motivos y los demás que esta Honorable Comisión Especial tenga bien suplir como resultado de las investigaciones que realiza nosotros tenemos a bien solicitarle de una manera formal lo siguiente. Único, que se nos excluya del expediente o del informe de que esta Honorable Comisión Especial instrumente por las razones ya indicadas.

Este es mi ultimo pedimento, cuando ustedes terminen esta investigación pienso que deben avocarse personalmente a cada uno que estamos en esa Cámara porque yo en lo personal y sin ningún tipo de modestia les puedo afirmar que fuimos ahí a desarrollar un trabajo serio, honesto de aporte a este país que tanto nos duele con honestidad y es injusto que se pretenda si quiera pensar destituirnos en una tronchadía la carrera de un joven preocupado por este país, he dicho.

Diputado...: Quiero explicarle brevemente, con la venia del Presidente, porque usted tiene una inquietud que es importante que alguien le responda, en la Cámara no ha dejado de aparecer quien le pida la cabeza de la Cámara a la Cámara de Diputados, la Cámara de Diputados lo que ha hecho es un gesto de madurez institucional no apoderarse por los medio de prensa la razón por lo que estamos aquí es porque queremos saber la profundidad y unas de las razones que se tomo en consideración es no hacer una condena en cuanto al juicio de orden publico nosotros no tenemos dominio sobre eso hagan ustedes su papel , pero la Cámara no tiene animadversión ni determinación personal contra nadie ni individual ni como grupo

LUÍS YÉPEZ SUNCAR: Yo lo estoy haciendo formalmente porque como alguien ha dicho aquí fungen como una face de instrucción como todos los abogados sabemos que en la fase de instrucción se puede dictar un no a lugar y creo que en el desarrollo de esas investigaciones ustedes postestamento pueden en el caso mío en particular o como digo yo una exclusión y que se defienda aquí los que han venido y a ustedes no los han convencido o no lo ha podido persuadir de lo que tenían que decir la verdad entonces yo en conclusión lo que les pido las conclusiones que contiene este documento que cuando ustedes se avoquen a analizar todo lo que han escuchado las investigaciones puedan ponderar en su justo valor la exclusión porque incluso someter a todo el mundo al escrutinio de un juicio político yo estoy en la posición de ir a donde sea porque realmente no tengo nada que ocultar pero someterme a eso sin haber cometido nada como me dijo un amigo mió si tu tuviera 200 millones de peso en tu casa pero no has hecho nada que lo que haces es con esfuerzo, no es posible que uno este sometido, ustedes no saben lo difícil cuando muchas cosas incluso no dependen de uno.